

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

**ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

TEMA:

**“PROTECCIÓN DEL ESTADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
QUE SUFREN MALTRATO INFANTIL”**

TUTORA

DRA. VIOLETA BARADACO DELGADO MSC.

AUTORA

AURA MODESTA LASTRA NIEVE

GUAYAQUIL-ECUADOR

2013

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

**ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPÚBLICA DE ECUADOR**

TUTORA

DRA. VIOLETA BARADACO DELGADO MSC.

AUTOR

AURA MODESTA LASTRA NIEVE

GUAYAQUIL-ECUADOR

2013

AGRADECIMIENTO

Agradezco a DIOS, sobre todas las cosas, por haberme brindado tres extraordinarias mujeres, en mi vida y que sin ellas nada hubiera sido posible, cada una apporto en mí, la perseverancia, paciencia y la nobleza de esos tres corazones.

Mi Mamá **MARÍA DEL CARMEN AYOVI MONTAÑO**, me dio la vida por ella pude ver la luz del día, y pude escuchar el cantar de los pájaros cada amanecer y ver la luna cada anochecer y poder ver esos luceros llamados estrellas que iluminan el majestuoso cielo, ella es una mujer trabajadora, y luchadora que batallo para que yo no me quedara en ese cantón tan pequeño pero tan grande al mismo tiempo donde están mis **RAÍCES** llamado **RÍO VERDE**, del cual me siento muy orgullosa; no le importó nada y navego en una pequeña canoa, yo muy chiquita, parecía un monito solo venia comiendo guineo, la marea alta de ese rio tan grande, pero más ferviente eran los deseos de mi mama **CARMEN**, hasta que logro llegar a **ESMERALDAS**, así empieza mi vida **HOY soy una mujer agradecida sino fuera por ese acto tan grande MIS días serían sin esperanzas. GRACIAS mamita CARMEN, no tengo nada que reprocharte más bien sentirme la mujer más FELIZ de haber nacido de ese vientre bendito.**

Mi historia continua, y llegando a **ESMERALDAS** mi mama por una prima conoce a la que ahora es mi mamá **OLIVANIA MORCU TOBÓN**, ella luego que mi mamá **CARMEN** se hizo de compromiso me crio desde 1 año, 3 meses muy niña me fue moldeando, cuan artesano moldea las figuras de barro, se preocupó con mi papá **MILTÓN ERAZO**, de que yo tenga una educación, me dieron valores intrínsecos que están en mi como persona y ser humano, ella estuvo pendiente de esa edad difícil la adolescencia pero con firmeza me supieron guiar para que yo escoja el camino del bien, y no sea para sociedad un parasito sino una persona que aporte con logros, siempre preocupada porque yo me vaya bien desayunada, muy entregada, atenta a que mis uniformes estén planchaditos y blanquitos, no importaba si estaba enferma pero mi mamá **OLIVANÍA MORCU TOBÓN**, hay estaba hay memorias que quedan en nuestra mente y que es imposible de olvidar y si lo escribo porque esa es la verdad y yo soy orgullosa de dar **GRACIAS** a **DIOS**, por que llegue a buenas manos, a una gran **FAMILIA**.

A MI HERMANA DRA. MÓNICA PATRICIA ERAZO MORCÚ, ella es una gran mujer a quién quiero mucho porque no importaba cuanto horas tenía que trabajar para pagarme el colegio, horas que llegaban hasta la madrugada con las piernas hinchadas, y ver la nobleza de su corazón. Si lo señalo en mi **TESIS** y evoco con recuerdos infinitos que viven en mí, como persona y ser humano, esta es mi vida, y a quienes debo agradecerles eternamente, lo que soy ahora se los debo a estas tres **MUJERES MARAVILLOSAS** que dieron todo por **MÍ** y a las que **AMO** con todo mi ser.

DEDICATORIA

Empiezo escribiendo con un gran suspiro que me quita el aliento pero que al mismo tiempo mi corazón se regocija de dicha y felicidad por qué voy a escribir estas líneas a ese gran amor de mi vida, esa persona que a pesar de que no está conmigo pero donde este te dedico **WASHINGTON FEDERICO ORTEGA TRELLES**, mi **TESIS**.

Cuando lo conocí solo había terminado en lo que era ese entonces el ciclo básico, es decir hasta 3er año de colegio, él me dijo tienes que concluir tus estudios y así fue, termine el bachillerato me gradué de bachiller en **CIENCIAS SOCIALES**.

Me dijo WACHO, tienes que continuar con la universidad, yo quería estudiar Periodismo, pero me dijo **NO**, vas a estudiar para **ABOGADA**, le dije no me gusta cómo vas a creer, eso pero la vida nos coloca en circunstancias que nunca sabes y así fue empecé a estudiar y a prepararme en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad “Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil”.

Una profesión de la cual me fui enamorando de poquito y poco a poco le cogí cariño y puedo asegurar que me encanta, por mi trabajo me ha tocado desempeñarme en el Área Societaria, y es una profesión que deja sabores y sin sabores pero que la justicia como la injusticia desde tiempos remotos siempre ha existido.

Te dedico con todo mi cariño y amor esta mí **TESIS**, si con mucho esfuerzo tenacidad, y perseverancia he podido concluirla, se la dedico al amigo, a la pareja y al hombre maravilloso que fuiste, con defectos y virtudes pero fuiste **TÚ** quién me inculco la importancia de ser alguien en la vida y de tener una profesión que me ha llenado de grandes logros.

Doy gracias a “**DIOS**” por haberme dado fuerzas, valor, perseverancia y sabiduría para poder salir adelante en los momentos tan difíciles que tuve que pasar sola, para mí era tan importante despertar cada día llena de **ESPERANZAS**. Aun así siempre tuve como meta mis estudios, si esta carrera que tanto me aferre y hoy me siento la mujer más feliz, porque estoy concluyendo una profesión que me gusta y que tanto quiero.

Al concluir mi Tesis estoy emocionada porque mis logros serán tus logros, mi alegría será tu satisfacción de como amigo, y pareja **NO** haber sido una persona egoísta, más bien fuiste y serás ese gran ser humano que día a día luchaba para que yo sea una profesional e aquí finalizo una carrera llena de vicisitudes, que tuve que pasar. Ahora estoy culminando mi gran sueño y esto se lo debo a usted, le **DEDICO MI TESIS WASHINGTON FEDERICO ORTEGA TRELLES**.

CONCLUSIONES

Como conclusión de la encuesta a los niños, niñas y adolescentes, se puede comprobar que casi el 50% son maltratados por los padres y que los factores que originan este porcentaje son múltiples.

Generalmente vienen de hogares disfuncionales, donde los padres están separados y habitualmente son madres adolescentes solteras, eso acarrea una serie de obligaciones, para su corta edad, un embarazo no deseado, ni preparada para tan dura responsabilidad. El stress de no saber qué hacer ante las circunstancias de asumir el rol de ser padres.

Muchos de los niños, niñas y adolescentes, son maltratados psicológicamente, las palabras habituales en nuestro medio eres un mediocre, bueno para nada, tonto, burro, esos términos más bien afectan en su personalidad, emocional, porque le baja la moral.

Lo que también puede darme en la encuesta es que los padres, por sus ocupaciones diarias, que tienen que trabajar tanto el padre y la madre llegan tarde a los hogares, donde los niños, niñas y adolescentes, son criados por sus abuelos, tías, hermanas o cuidadoras, eso afecta porque los padres deben darse un tiempo para conversar con sus hijos, y darles calidad de tiempo, jugar con ellos, e interactuar en las tareas diarias de la Escuela o Colegio.

Como consecuencia de la ausencia de los padres, los niños, niñas y adolescente, buscan fuera de los hogares el cariño, la atención confundiendo con los supuestos amigos, y es donde caen en lo más fácil que son las pandillas.

RECOMENDACIONES

Lo que propongo para el cambio es lo siguiente:

Que el Estado por medio del Ministerio de Bienestar Social realice charlas a los padres de familia, educar a los padres para que les brinden amor, cariño, darles valores, cultura, y enseñarles el respeto y que estudien se preparen para el día de mañana.

Lo primero que hay que hacer es empezar por el hogar, para que haya buenos esposos y buenos hijos, brindándoles a los padres la oportunidad de tener un trabajo digno para que puedan cubrir la manutención de la crianza de los hijos.

Que todos los niños, niñas y adolescentes de bajo recursos económicos gocen de una educación gratuita de calidad, enseñarles oficios de bellas artes, y puedan defenderse y colaborar con los gastos en la casa de sus progenitores.

Que las escuelas y colegios que tengan un aporte importantísimo en la niñez ecuatoriana, brindándoles charlas para que no sean víctimas del maltrato, que tienen derechos y que los mismos no pueden ser vulnerados.

A los padres también se los debe instruir mediante charlas, seminarios, donde se realicen actividades mutuas entre padres e hijos, en las escuelas y colegios para que los adolescentes sean instruidos en cuanto a planificación familiar, el respeto, la educación y valores que harán de él un gran ser humano.

Enseñarles a los niños, y adolescentes el respeto hacia la MUJER, para que aprendan a respetar a sus PADRES, en muchos hogares los padres son víctimas de sus hijos que los maltratan, con abusos, violencia y agresiones verbales.

Por eso la sociedad está como está, debemos brindarles a los hijos, amor, cariño, enseñarles a respetar, y que sean personas de bien el día de mañana sean jóvenes con valores.

PROPUESTA

Mi propuesta para que los niños, niñas y adolescente tengan una mejor calidad de vida es la siguiente:

Que el Estado realice programas y campañas sociales en todo el país, principalmente en los sectores más pobres, para poder rescatar a los niños, niñas y adolescentes de los hogares disfuncionales, donde la figura paterna es invisible, y enseñar a los jóvenes el valor que deben darse, el respeto hacia prójimo y formar familias con valores inquebrantables ante cualquier debilidad.

Que se realice una campaña mediática en la prensa escrita y televisiva, para que baje el índice de violencia infantil, y que sus derechos sean respetados por todos y no sean víctimas de la sociedad.

Se debe brindar charlas en escuelas y colegios, donde los segundos padres son los maestros y son ellos que se dan cuenta de todas las formas que son maltratados los niños, niñas y adolescentes.

Propongo que se debe acelerar el sistema de justicia, con sanciones ejemplares para aquellos violadores, y maltratadores, que nos les interesa ultrajar y violar a un ser tan indefenso como los niños, niñas y adolescentes y que menoscaban la integridad física y psicológica de que es víctima nuestra niñez ecuatoriana.

A los padres se les debe brindar charlas motivacionales con profesionales, preparados como psicólogos y siquiátras para que los niños, niñas y adolescentes, sean beneficiados con mejoras en la educación y el fortalecimiento de la familia, y la confrontación de géneros.

**CERTIFICADO DE AUTORIA Y CESIÓN DE DERECHOS DEL
AUTOR**

Guayaquil, 23 de Agosto del 2013

La egresada **AURA MODESTA LASTRA NIEVE**, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo por los criterios y opiniones que en el mismo se declaran, como producto de la investigación que he realizado.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y Normativa Institucional vigente.

Aura Modesta Lastra Nieve

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	Pág. 1
Introducción	
1.1 Tema del proyecto de investigación.....	Pág. 2
1.2 Antecedentes Históricos.....	Pág. 5
1.3 Definición del problema de investigación.....	Pág. 7
1.4 Justificación.....	Pág. 9
1.5 Objetivos.....	Pág. 15
1.6 Intencionalidad de la investigación.....	Pág. 17
1.7 Fundamentación Legal.....	Pág. 30

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Estado del conocimiento.....	Pág. 49
2.2 Fundamentación Teórica.....	Pág. 55
2.3 Modelo Socio Cultural.....	Pág. 58
2.4 El Maltrato Infantil como hecho Histórico.....	Pág. 59
2.5 Los Efectos del Maltrato Infantil.....	Pág. 61
2.6 Concepto y Característica de la Familia.....	Pág. 65
2.7 Roles Familiares y Tipos de Familias.....	Pág. 68
2.8 La Escuela y la Institucionalización del niño, niña y adolescente.....	Pág. 71
2.9 Vínculos y Relaciones Afectivas.....	Pág. 72
2.10 Problemas de la Afectividad en niños maltratados.....	Pág. 73
2.11 Hipótesis o Anticipaciones Hipotéticas.....	Pág. 76
2.12 Variables o Criterios de Investigación.....	Pág. 77

CAPITULO III METODOLOGÍA

3.1	Universo Muestral.....	Pág. 78
3.2	Procesamientos de Datos.....	Pág. 79
3.3	Análisis e Interpretación de los Datos.....	Pág. 80
3.4	Grafico No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y, Análisis de la Encuesta a los Niños, Niñas y Adolescentes de la Escuela Particular “Camino al Cielo”.	Pág. 81
3.5	Encuesta No. 2 Fiscalía de Adolescentes Infractores de la F.P.G.....	Pág. 85
3.6	Recursos.....	Pág. 87
3.7	Cronograma.....	Pág. 88
3.8	Resultado del Producto.....	Pág. 89
3.9	Vialidad o Factalidad.....	Pág. 90
4.0	Historia Real: Consecuencia de Maltrato en su Niñez.....	Pág. 92

CAPITULO IV INFORME TÉCNICO FINAL

4.1	Informe Técnico Final.....	Pág. 93
4.2	Conclusiones.....	Pág. 95
4.3	Recomendaciones.....	Pág. 96
4.4	Propuesta.....	Pág. 97
4.5	Bibliografía.....	Pág. 98
4.6	Glosario.....	Pág. 102

MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN
TEMA: “PROTECCIÓN DEL ESTADO A NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES QUE SUFREN MALTRATO INFANTIL”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

INTRODUCCIÓN

1.1.- TEMA

El Estado Ecuatoriano es signatario, de una serie de instrumentos internacionales, derechos humanos, cuya normativas han sido incorporada en la Constitución de la República del Ecuador, adquiriendo así la obligación de garantizar a las personas una vida libre de violencia, igualdad de derechos entre seres humanos y la obligación de favorecer una cultura de equidad y respeto mutuo.

Los estudios realizados en Ecuador, señalan que “el maltrato infantil es un problema de múltiples causas, en el que intervienen las características del agresor, el agredido, el medio ambiente que les rodea y un estímulo disparador de la agresión.”

La pugna por el poder, los violentos enfrentamientos políticos, la crónica roja, una televisión violenta, agresiva e indiscriminada, las armas de juguetes, etc., han formado un ambiente hostil, maltratante; una cultura del maltrato que envuelve a las familias ecuatorianas cuyo sector más perjudicado es la niñez.

Son ellos quienes reciben la descarga de los problemas sociales. Las familias contemporáneas dedican su tiempo a todo menos a cuidar, educar, formar y orientar a los niños, más bien son objeto de continuos atropellos y malos tratos, los mismos que ocasionan serias consecuencias y complicaciones físicas, psicológicas y sociales en el niño.

Que la Constitución Política de la República, dispone la obligación del Estado de garantizar a todas las personas el libre y eficaz ejercicio, y goce de los derechos humanos establecidos en esta y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes; Que dado el grave impacto social que la

instrumentos internacionales vigentes; Que dado el grave impacto social que la violencia de género tiene en la sociedad ecuatoriana, con rango de mandato constitucional se establece la obligación del Estado de garantizar el derecho a la integridad personal, prohibir todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, debiendo adoptarse las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra los niños, niñas, adolescentes, y mujeres adultas; Que el Gobierno en cumplimiento de lo establecido por la Constitución vigente y los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, ha asumido la responsabilidad de construir e implementar una política de Estado, prioritaria para la erradicación de la violencia de género, por constituir sustento de diversas formas de discriminación contra las personas en razón de género, edad, etnia, condición social, opción sexual; Qué para asegurar el acceso al servicio de justicia a los habitantes del Ecuador, como política del Estado. En 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño estableció obligaciones para proteger a las niñas y adolescentes de toda forma de violencia, abuso y explotación sexual.

En el caso de Beijing, de acuerdo a lo establecido en la Plataforma de Acción Mundial todos los estados firmantes, incluyendo a Ecuador, establecieron acuerdo en crear mecanismos nacionales para la promoción de la mujer con la función principal de apoyar la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las esferas de la política y en todos los niveles de gobierno. A partir de estos dos eventos internacionales se estableció la relación entre la violencia de género con la salud sexual y reproductiva. Así mismo establecieron objetivos y medidas para el desarrollo de políticas en torno a la violencia contra mujeres y niñas, particularmente en relación a la violación sexual, violencia intrafamiliar, la explotación y tráfico sexual de la niñez y la mutilación genital.

En cuanto a la normativa nacional la Constitución Ecuatoriana, establece que “Al Estado le corresponde garantizar la integridad física y síquica de mujeres, niños, niñas y adolescentes y debe adoptar las medidas que aseguren la prevención y atención contra el maltrato y la violencia”. El Código Penal Ecuatoriano a partir de la reforma del 23 de Junio del 2005, tipifica nuevas figuras de Delitos Sexuales como la explotación sexual, pornografía infantil, trata de personas y aumenta las sanciones en el caso de abuso sexual. El país ha desarrolla una variada normativa nacional relacionada con la Violencia de Género, entre las más importantes podemos mencionar:

El presente Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia fundamenta y define las políticas, metas y estrategias que orientarán la acción pública y privada a favor del ejercicio de sus derechos. En tal sentido constituye una herramienta fundamental para la realización de planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños, niñas y adolescentes. Desafien a su institucionalidad al proponer la urgencia de desarrollar y fortalecer acciones encaminadas a la implantación del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral, diseñado como la gran estrategia social destinada a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

1.2.- TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El maltrato infantil es uno de los grandes desafíos aún no resuelto a nivel mundial. El número de casos ha presentado un leve descenso en los últimos años, pero muy distante de ser una cifra satisfactoria. Esta situación es un problema de interés mundial por ser la problemática más común en la infancia y además representa un reto para los programas institucionales gubernamentales como no gubernamentales, que tienen como finalidad disminuir la incidencia en todos los países.

Constituye un problema social que afecta en particular a los niños/as y adolescente. Es esta la importancia de identificar los factores de riesgo que influyen en que se desarrolle el abuso al menor dentro de la familia, ya que constituyen la principal causa de esta problemática, de manera que nos lleve a la búsqueda o formulación de estrategias adecuadas, que vayan dirigidas con un objetivo específico y que disminuya esta situación que cada día va en aumento.

Desde tiempos antiguos se ha utilizado la fuerza en sus distintas modalidades para tratar de moldear conductas o para hacer ceder a algunas personas bajo el poderío de otro u otros, tal es así que en tiempos de la esclavitud quienes eran objeto de tal relación de subordinación recibían malos tratos y castigos degradantes para que se cumpliera la voluntad de sus amos o señores, situación a la cual no se le buscaba ninguna salida debido a que este patrón era aceptado por la mayoría de personas. Las relaciones intrafamiliares y específicamente las relaciones de padres e hijos no se han visto exentas de este fenómeno, el castigo físico o corporal ha sido muy frecuente en el seno familiar, tanto en sociedades subdesarrolladas, así como también en sociedades desarrolladas.

En el mundo actual, la niñez y la adolescencia, son los grupos etareos menos favorecidos. El irrespeto recurrente de sus derechos impiden su desarrollo integral, desvaloriza su potencial humano y ciudadano, coartando su futura contribución como seres humanos plenos, éticos, respetuosos de los otros, solidarios y participativos. El Estado trata mediante políticas públicas diversas de brindar el apoyo mediante diferentes instituciones, respaldadas por el Estado, de ofrecer la protección integral a los niños, niñas y adolescente. Es un problema de antiguas generaciones y es necesario que se comience a tratar a los niños, niñas y adolescentes con el respeto que como seres humanos se merecen.

1.2.- ANTECEDENTES

El maltrato infantil es tan antiguo como la humanidad, no se presenta de forma aislada, sino que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales. Durante siglos, la agresión al menor ha sido justificada de diversas formas, se les ha sacrificado para agradar a los dioses, o para mejorar la especie, o bien como una forma de imponer disciplina. En la historia encontraremos mitos de exterminio y maltrato hacia los menores. Los estudios realizados en Ecuador, señalan que “el maltrato infantil es un problema de múltiples causas, en el que intervienen las características del agresor, el agredido, el medio ambiente que les rodea y un estímulo disparador de la agresión.”

Para llevar a cabo un análisis de los aspectos sociales del maltrato en el niño, es importante investigar a la familia, ya que es en el seno familiar donde se genera este trastorno. El papel fundamental de la familia es el educativo; es el que proporciona seguridad al menor.

Debe existir equilibrio permanente entre autoridad y amor, entre rivalidad y solidaridad y estos cuatro papeles son representados en la sociedad por: el padre, manejando la autoridad; la madre, el afecto; los hermanos, la rivalidad; y el hogar, la solidaridad. El papel de cada uno de los elementos no es exclusivo.

Así la madre ha de tener autoridad sobre los hijos, y el padre ha de amarlos y a veces la ausencia del padre o la bofetada de la madre no han de verse como monstruosidades. En estos pacientes se encuentra que su grupo familiar tiene intensos problemas en su organización y dinámica y se los suele agrupar en factores socios familiares y psicológicos. El Maltrato Infantil está directamente relacionado con la violencia familiar, entendiéndose por ella como: "todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, considerando como relación de abuso toda conducta que por acción u omisión ocasiona daño físico y/o psicológico a otros miembros de la familia."¹

¹ MORALES Annette de Fortín: libro: Cuadernillo de Maltrato Infantil: Visión Mundial Ecuador Año: 2003-2004 Pág. 5,7.

Debiendo ser las relaciones crónicas, permanentes o periódicas. La incidencia de esta disfuncionalidad familiar no se ve influenciada por la clase social, el nivel educacional, el estado civil, la raza, la religión, la edad o el vínculo que une a los miembros, de una familia.

Son innumerables las formas de violencia familiar. Puede pensarse en violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia los niños, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc. Siempre es difícil pensar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser psíquica o física, y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades. La mayoría de las veces se trata de adultos hacia uno a varios individuos. Se caracteriza a la violencia familiar en la que alguien con más poder abusar de otras con menos poder.

El término violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de la familia. La relación de abuso es aquella en la que una de las partes ocasiona un daño físico y/o psicológico a otro miembro. Este daño se puede dar ya sea por acción o por omisión, y se da en un contexto de desequilibrio de poder.

Para establecer que una situación familiar es un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente y periódica, refiriéndonos así a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan un vínculo familiar. Entre las principales características que puede presentar una familia que sufre de violencia son las siguientes:

Generalmente en las familias en las que aparece la violencia familiar tienen una organización jerárquica fija o inamovible, Además sus miembros interactúan rígidamente, no pueden aportar su propia identidad, deben actuar y ser como el sistema familiar les impone.

Las personas sometidas a situaciones críticas de violencia familiar presentan un debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, lo que conduciría a un incremento en los problemas de salud. Muchas padecen de depresión y enfermedades psicosomáticas. También estas personas muestran una disminución marcada en el rendimiento laboral.

En los niños y adolescentes tienen problemas de aprendizaje, trastornos de la personalidad, etc. Por lo general las personas que viven afectadas por la violencia familiar, como se criaron dentro de este contexto, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones.

1.3 LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La prevención y la intervención temprana es la herramienta más importante en la lucha contra el maltrato infantil. Esto representa desafíos importantes para la sociedad. Son múltiples los factores intrafamiliares que influyen, tanto en los países desarrollados como en los no desarrollados, a que niños y niñas sean maltratados; ya que no se le da un seguimiento en la atención precoz y no se hace énfasis en los factores que lo producen. Tanto en noticieros como en revistas y periódicos del país, mencionan casos de maltrato infantil en diversas formas, al mismo tiempo incluyen mensajes para el cuidado del niño con el fin de protegerlo del castigo corporal. Sin embargo, todo este trabajo no ha logrado establecer cambios y lo que es más alarmante, no existen mecanismos efectivos para ayudar y proteger a las víctimas de este castigo. El maltrato que recibe el niño o la niña por parte de sus padres y/o cuidadores, tiene graves consecuencias en su desarrollo evolutivo, que “pueden llegar a determinar el éxito en el ámbito de la salud de los niños, niñas y adolescentes”.

El abuso, es un patrón de maltrato o comportamiento dirigido principalmente a los niños, niñas y adolescentes, que son afectados, física, emocional y en ocasiones, hasta sexualmente, y que además, son víctimas de una actitud negligente hacia el cuidado a tal punto que en muchas ocasiones terminan con la vida de aquellos inocentes, que representa una amenaza o daño real que afecta su bienestar físico y mental.

Cabe mencionar que la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cada vez es más evidente, esto se ilustra en los altos índices de violencia tan cruel en que acaban con la vida de estos niños a punta de golpe, en su cuerpo tan frágil e indefenso pero al mismo tiempo un acto tan inhumano, es propiciado por su propia familia sea porque el padre no quiere pagar la cuota de manutención y la única salida que encuentran en vengarse, no piensan se cierran y más bien lo ven como una amenaza, y lo que realmente deberían brindarles es amor, cariño y protección y defenderlos ante cualquier situación que la vida nos ponga a prueba.

1.4. SURGIMIENTO DEL ESTUDIO

Este estudio surge a partir de un taller realizado en el aula de clases donde se buscaba encontrar los principales problemas que afectan los estilos de vida saludable de las personas, a la vez, la exposición de casos con conductas negativas y del hecho de tener el conocimiento de que el maltrato a los niños y niñas es uno de los principales problemas que acoge esta población, en donde la mayoría de los casos nunca se denuncian a las autoridades y muchos de los que se reportan no se investigan ni llevan un seguimiento adecuado.

Aunque ya se conocen los factores que influyen en el maltrato a los niños y niñas, no se ha logrado disminuir esta problemática a nivel mundial.

Las estadísticas mundiales revelan que más del 80% de los niños y niñas sufren maltrato anualmente, constituyendo así una de las principales causas de los daños físicos y psicológico e incluso hasta la muerte en la población infantil a nivel nacional y mundial.

Por esta razón es de gran importancia e interés no solo para las autoridades sino también para la población en hacer énfasis en los factores que influyen para que se dé esta problemática, para que de este modo se intervenga de manera pronta, oportuna y se dé un seguimiento estricto, así mejorar la calidad de vida de la población infantil y su desempeño en la sociedad.

1.5. JUSTIFICACIÒN

El maltrato infantil es una enfermedad social, internacional, presente en todos los sectores y clases sociales; producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos que afectan el desarrollo armónico, íntegro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación y consecuentemente su desenvolvimiento escolar con disturbios que ponen en riesgo su socialización y por lo tanto, su conformación personal y posteriormente social y profesional.

Las estadísticas a nivel nacional demuestran que el maltrato a los niños y niñas así como en otros países en desarrollo, continúan siendo un serio problema desde la antigüedad y que esto sucede aún y cuando el comportamiento de esta problemática permite detectarla en sus primeras etapas con el solo hecho de que se tomarán las medidas pertinentes y se dé un seguimiento estricto ante la situación, ya que ella es la herramienta que va a permitir que se logre captar todos aquellos casos de maltrato y no se traduzca en mortalidad.

Resulta de gran interés porque se hace énfasis en la influencia de diversos factores en el desarrollo de esta problemática y cómo diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales dirigen sus programas y encaminan sus acciones en la prevención y detección precoz del maltrato a los niños y niñas.

Este proyecto es novedoso, porque presentará las investigaciones y escritos existentes acerca del tema. Es un tema de actualidad, pues los factores que influyen en el maltrato siguen apuntando a nuestro país y diversos países del mundo siendo uno de los principales problemas que afecta a la población infantil. Será necesario hacer mucho en el plano educativo de los padres, pues conviene señalar, que generalmente ellos, también han sufrido las consecuencias de la violencia y agresión de sus padres, convirtiéndose así este fenómeno en la espiral de la violencia. Se debe examinar con meticulosidad qué estímulos son los productores o desencadenantes del maltrato físico (lloros, rechazo de los alimentos, desobediencias) y, ante estos hechos, proceder a una adecuada educación de los padres afectados.

2. MAGNITUD DEL PROBLEMA

Los estudios estadísticos realizados sobre la problemática del niño maltratado, revelan que los malos tratos físicos, psicológicos y sexuales, así como los casos de abandono negligente infligidos a los niños, han aumentado considerablemente en las últimas décadas; sobre todo, en los países con un grado elevado de desarrollo tecnológico, científico y económico. Es así, como en algunas sociedades, el maltrato se da en todos los estratos socio-económicos, trastornado por numerosos factores en el curso del desarrollo industrial, económico y técnico.²

Probablemente los embates que sufre la familia nuclear en el momento actual, expliquen en alguna manera el progresivo aumento de este síndrome en la sociedad occidental. En efecto, el cambio familiar, se caracteriza porque muchas familias no viven ya en un entorno seguro y estable, rodeado y sostenido por personas de las mismas creencias religiosas, las mismas raíces, los mismos hábitos, los mismos gritos, la misma experiencia y las mismas esperanzas. Por el contrario, la movilidad geográfica y los desplazamientos exigidos por la búsqueda de un empleo y una mejora de la situación material, han acentuado el aislamiento de muchas familias, que viven alejadas de sus padres y, a menudo, de sus amigos.

Como consecuencia, la posibilidad de ayuda, de intercambio efectivo y comunicativo es menor y frustración. También es mayor y, por lo tanto, el riesgo de que surja una cierta agresividad y violencia hacia el niño es considerablemente mayor. Por otro lado, la tendencia a la movilidad geográfica de las familias se ve reforzada por las presiones que ejercen la publicidad y el marketing resultando así, una demanda y un deseo creciente de confort material, que empujan a las familias a buscar una mayor holgura para satisfacer esas nuevas necesidades.

² HURLOCK Elizabeth, *Desarrollo Psicológico del niño*, Cuarta Edición Editorial, España, 1967, Pág. 285, 286.

A menudo se necesita y se intenta conseguir unas determinadas responsabilidades, una educación y una formación nueva; empero, aparecen conflictos en el seno de las subculturas, ya que las divergencias generacionales acentúan la heterogeneidad respecto al medio en que se crean los valores.

Nos encontramos que tales transformaciones estructurales fundamentales, van acompañadas por una pérdida de la capacidad de educar a los hijos y ejercer la función de padres. La combinación de sentimientos de frustración, de necesidades insatisfechas de celos y de culpabilidad desemboca con excesiva frecuencia en una pérdida de la capacidad de enfrentarse con los problemas planteados. Asimismo, debemos señalar que la violencia puede ser la consecuencia frecuente, y lo es de hecho, de ese conjunto de fuerzas que presionan sobre el individuo y sobre la propia célula familiar.

2.1 ¿POR QUÉ SE MALTRATA?

Se cuenta que el maltrato está presente en nuestras vidas desde el descubrimiento de América. En los libros hay historias sobre cómo eran tratados los indígenas cuando los españoles llegaron a América. Ellos impusieron un ritmo de trabajo muy duro, no cuidaron de la salud física ni emocional de los indígenas, los utilizaron como bestias de carga, los castigaron con látigos, entre otras cosas. Esto fue el resultado de cómo los españoles veían a los indígenas y a los negros; es decir, los veían como seres inferiores y diferentes.

Esta misma forma de ver a otros como “diferentes”, tiempo después se aplicó a los niños, las niñas y adolescentes, cuando se creó un sistema que penaliza al que es diferente del adulto y se lo considera inferior. Los niños, las niñas y adolescentes, por no ser adultos, fueron vistos como imperfectos frente a lo que se cree perfecto; débiles frente a los fuertes; incapaces frente a la capacidad del que se considera superior.

En esta ideología de la desigualdad, el niño, la niña y el adolescente son tan inferiores como la mujer o como alguien distinto a la raza blanca, y está más cerca de los animales que de los hombres.

En esta visión está la justificación del maltrato y el castigo, porque solo a través de los golpes y las palabras denigrantes se piensa que se puede cambiar al otro para que deje de ser inferior y diferente y se vuelva cómo uno, un adulto.

2.2.- DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Tradicionalmente se ha considerado que el maltrato es físico, psicológico y sexual, pero también hay otra clasificación:

Maltrato Social

Se produce por las condiciones de pobreza y marginalidad en las que crece un niño, cuando hay escasez de políticas gubernamentales apropiadas para defender y mejorar las condiciones de vida de la niñez y la familia, tales como el acceso a salud, educación, alimentación y protección.³

Maltrato Institucional

Se produce cuando, en nombre de los derechos y necesidades del niño, la institución lesiona y atenta contra los derechos que garantizan un desarrollo integral. Puede producirse en las escuelas, hospitales o cualquier otra institución. Una institución es maltratante cuando protege al empleado que causó daño a un niño, una niña o adolescente.

Maltrato Pedagógico-social

Es el que la sociedad aprende como norma de conducta y lo aplica en la familia, la escuela, las instituciones y en la vida cotidiana. No se debe confundir con el maltrato escolar.

³PEREIRA, María Nieves, *El niño Abandonado*, Editorial, Trillas, México, 1981 Pág. 17, 45, 89, 125.

Maltrato Individual

Es el que se da en la intimidad de la convivencia y puede ser por negligencia. Se considera negligencia al descuido grave y persistente de un niño, una niña o adolescente; o al fracaso en darles protección y evitar situaciones de riesgo para su vida. La privación voluntaria de dar alimentos, educación, cuidados diarios, higiénicos y médicos son también actos negligentes.

Maltrato Organizado

Este es un tipo de abuso del que son víctimas los niños, las niñas y adolescentes, al ser usados por grupos organizados en actividades ilegales como: prostitución infantil, trabajos forzados, narcotráfico, tráfico infantil, entre otras actividades.

2.4.-OJALA QUE....

“Ojalá esta noche cuando llegue no grite,

No insulte, no pegue...

Ojalá no patee, no humille....

Ojalá no me saque sangre...

Ojalá y me abrace”.

Petición de un niño maltratado.

Ojalá es una palabra que repiten muchos niños, niñas y adolescentes que son víctimas de gritos, insultos y golpes en sus hogares o lugares de estudio.

Gloria, Pedro, Rosa y José nos cuentan que los gritos de sus madres, padres, maestros y demás adultos que les rodean, son usuales en el medio en que viven, pero anhelan que sea distinto.

“Tonto, vago, burro, bueno para nada” son algunas de las palabras que escuchan a diario, y tan convencidos están de ser lo que les dicen, que no levantan sus caritas para decir que no, que no son aquello que les dicen, sino simplemente niños, niñas y adolescentes que desean jugar y sonreír; pero sus propios padres son quienes los entristecen al gritarles y humillarles.

Túpac, Pacha, Samihuaita, Edison cuentan que el cabestro, la soga, el cable de luz, el agua fría sobre su cuerpo, la ortigada, son los castigos más comunes que

reciben. Justifican lo que sus padres o maestros les hacen porque dicen que ellos se lo merecen por ser unos malcriados, desobedientes y vagos, por no hacer todo lo que los grandes les piden (aun cuando sus pequeños cuerpos no tengan las fuerzas ni el tamaño para hacer lo que les piden) o porque algún día quisieron decir lo que sentían y solo obtuvieron un: “guambra burro calla, vos qué sabes, si no piensas todavía”.

Así crecen nuestros niños, niñas y adolescentes en medio de gritos, de la ridiculización delante de los otros, las comparaciones, los pedidos para que hagan cosas más allá de lo que su edad permite.

Y tanto estamos acostumbrados todos a que esto sea el pan de cada día en nuestra vida, que no nos damos cuenta de que esas palabras, esos castigos, son formas de maltrato.

La identificación de los factores intrafamiliares que influyen en que se dé el maltrato a los niños y niñas, es de gran utilidad ya que de esta manera se pueden diseñar estrategias encaminadas a la prevención y la intervención temprana, a la vez nosotros como personal de salud dirigir nuestras intervenciones hacia la causa principal. Hace pocos días se ha presentado simultáneamente en 70 países la campaña global de Plan Internacional para sensibilizar y generar conciencia en la sociedad sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en el mundo. Ellas son excluidas por su edad y por su sexo. En Ecuador, es superior el porcentaje de niñas entre 5 y 17 años que no asisten a la escuela en comparación con los niños. Ellas están expuestas a la violencia, al abuso, embarazo y al exceso de trabajo doméstico. Si queremos una sociedad más justa, debemos empezar por ofrecer a las niñas la oportunidad de mantenerse en la escuela para recibir una educación de calidad y la protección que las libre del maltrato y la violencia sexual que muchas veces las convierte en madres prematuras, iniciando así, un círculo que hace que la historia se repita. Sería bueno que con estas oportunidades todos hiciéramos el propósito de revisar criterios y actitudes para facilitar a las niñas, niños y adolescentes una buena salud, física, psíquica y socialmente.

1.6. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.6.1. Objetivo general:

Determinar los factores intrafamiliares que influyen en el maltrato de los niños, niñas y adolescentes.

1.6.2. Objetivos específicos:

1.-DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SUFREN DE MALTRATO INFANTIL.

2.-IDENTIFICAR LOS FACTORES INTRAFAMILIARES QUE INFLUYEN EN QUE SE PRESENTE EL MALTRATO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

3.-ANALIZAR LAS FUENTES LEGALES SOBRE EL MALTRATO INFANTIL

1.6.3 INTENCIONALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Después de descartar una serie de temas, tomé la decisión de que el tema de mi Tesis sería “**La Protección que brinda el Estado a los niños, niñas y adolescentes que sufren maltrato infantil**”, es un problema que vive la sociedad, no importa clase social, etnia, raza, o religión.

Nuestro país no está libre de que en cada hogar se encuentre maltrato físico y emocional, abuso sexual, explotación laboral, tráfico de niños, niñas y adolescente, pornografía infantil etc.

El maltrato infantil se da de generación en generación, pero también en aquellos hogares formados por madres solteras o en aquellas en que los padres han migrado.

Mi propósito de esta **TESIS**, es realizar una investigación exhaustiva, porque se conoce todos los días, en el diario vivir, en los noticieros, diarios a nivel nacional, si difunden las noticias pero realmente no realizan un seguimiento de los casos que difunden, más bien les interesa subir el rating y nada más.

No logro entender por qué en vez de darle a los hijos, amor, protección y cuidado, son víctimas de tratos tan degradantes y crueles, lo que más me conmueve es el sufrimiento en sí de los niños, niñas y adolescentes, sino las circunstancias de que sufran sin merecerlo, si lloran por enfermedad, hambre, lo único que reciben son golpes, peñiscos, los meten en agua fría de madrugada, les pegan con palos de escoba y a tal punto que los azotan contra la pared, no importa si son unos tiernos angelitos, son víctimas de padres que en su niñez sufrieron una serie de maltratos y que a su vez también fueron maltratados física, psicológicamente y emocionalmente, a tal punto que cuando llegan a formar un hogar maltratan a sus pequeños hijos es normal, las madres observan todo sin decir una sola palabra, llegan a una sumisión ante el esposo maltratador, solo se reacciona cuando este esposo pone en peligro a toda la familia ante los maltratos y atenta contra la vida de aquellos seres que esperan del esposo, protección, amor, cariño y comprensión.

Cuando vives una historia de maltrato con alguien de tu familia y eres testigo de un acto tan inhumano, y al mismo tiempo impotente ante tales acontecimiento. No hay condición social en que los hogares de nuestro querido Ecuador, no se encuentren casos, en que los padres, tienen a sus hijos todos maltratados, pero la gran verdad es que ellos fueron víctimas de la vida, y también fueron víctima en su niñez siendo vejados en su integridad, física y moral, muchos quedan con traumas que el tiempo no cura, es ahí donde el Estado interviene como ente regulador y asume mediante el **INFA** la crianza de los niños, niñas y adolescentes que sufren maltrato infantil, y son entregados en adopción es una dura realidad, porque lo viví muy personalmente él era mi hermano, ahora no está conmigo se suicidó el 23 de noviembre del 2010, a los 40 años, víctima de todos los maltratos que sufrió en su niñez y que nunca pudo superar los traumas psicológicos y que dejó secuelas en sus hijos, como retardo, inseguridad, etc.

Mi sobrina fue una de las tantas niñas que entró en proceso de adopción, y el Estado le brindó la protección aunque no está con sus padres y no conoce a su familia, pero mediante el **INFA** fue rescatada, sino ahora estaría dentro de las cifras que maneja la **DINAPEN** en que los niños, niñas y adolescentes son víctimas de muerte mediante los maltratos físicos, psicológicos y emocional que sufren por parte de sus padres en todo el Ecuador.

Esta es la razón que decidí este tema, dedico esta **TESIS** en memoria de mi hermano **Miller Efrén Lastra Mieles y mi sobrina** que nunca sabré de ella porque entró en adopción.

En resumen la intencionalidad consiste en paliar el grave problema del maltrato infantil, buscando medios como la **CONCIENTIZACION** de la población, que están dentro de un grupo familiar y que tienen que asumir el rol de padres en la vida, función que es muy difícil cuando las circunstancias como : pobreza, abandono, baja autoestima, irresponsabilidad de los padres, vicios , afectan al círculo familiar convirtiendo la convivencia en un verdadero martirio para sus miembros principalmente los niños que son los que sufren las consecuencias de manera directa. Los adultos inconscientemente en unos casos y otros con conciencia afectan a sus propios hijos y no hacen nada por mejorar los traumas que la vida le fue guardando en su psiquis y que en la edad adulta afloran y muchos se preguntan porque soy así y creen que así nacieron y que así van a morir y con esa forma de pensar arrastran a toda su descendencia y muchos inclusive piensan que Dios los envió así a la tierra, circunstancias totalmente absurdas pero verdaderas no ven soluciones , solo ven problemas a su alrededor y no cuentan con los medios para remediarlas o no los ven y eligen el escape más fácil con el que no resuelven nada sino que más lo agravan que es el vicio, cerrando el círculo vicioso de la película del entorno negativo para los hijos que estas personas han procreado.

Los adultos necesitan educarse para poder cambiar de vida, aunque primero necesitan cambiarse de mente, la que solo cambia con voluntad y abriendo los ojos a la realidad y luchando porque sus hijos no sean víctimas de sus traumas, de ahí que la intencionalidad vaya dirigida a que en las Instituciones Públicas que dan protección a la Niñez y Adolescencia exista una escuela para Padres y que a todas las madres de familia a quienes se le entregue el bono se los obligue a asistir a esa escuela para padres después de un estudio socio-económico, convirtiendo a esta propuesta en una política de estado, considero que sólo así se podría evitar tanto maltrato que desencadena en problemas mayores como son la delincuencia y prostitución o el deseo de eliminarse como pasa con los homicidios porque piensan que es la solución a sus problemas o que estos no van a tener solución y cansados de sufrir consideran que es la única alternativa contra el sufrimiento que padecen.

DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SUFREN DE MALTRATO INFANTIL.

MALTRATO.- La práctica del maltrato social, político, económico, cultural y Sicológico, redundando en una práctica infantil, que lo defiende “como toda forma de comportamiento social, institucional, individual o colectivo que afecta el desarrollo de niños y niñas y deteriora su calidad de vida”.

No cabe duda que, los efectos del maltrato reducen las posibilidades de desarrollar las capacidades del niño. El proceso de adaptación, instancia muy importante para el desarrollo posterior de sus potencialidades, interrumpe en el crecimiento del autoestima, autonomía, identidad, intelectual, psicomotriz y afectivo; es decir, dificulta el desarrollo de la personalidad del niño. Los malos tratos pueden ser físicos, sexuales y psicológicos, por negligencia, indiferencia y abandono.

Es el atentado que se comete contra el cuerpo de niños, niñas y adolescentes en su aspecto físico. En el cuerpo se concentran las huellas simbólicas de maltrato: tensiones, contracturas, heridas, moretones y otros síntomas.

Es toda agresión física: el jalón, los rasguños, los golpes, las patadas, los correazos, los fuetazos, las quemaduras, las heridas dentro o fuera del cuerpo; pegar con látigo, correa, cabestro, ortiga, cable de la luz, sogas, palo de la escoba, chancleta; sacarlos de la casa, dejarlos sin comer.

Señales de maltrato físico son las lesiones en cualquier parte del cuerpo: cara, brazos piernas; algunas veces invisibles: espalda, nalgas, pies, zona genital; o cuando un niño, una niña o adolescente tiene frecuentes fracturas. El maltrato físico puede ser también sexual, que es cuando se ocasiona cualquier lesión interna o externa en el cuerpo del niño, la niña o adolescente o en su identidad sexual.

¿Cuándo sospechar e investigar maltrato físico?

Si hay lesiones sospechosas. Por ejemplo, si un niño, una niña o adolescente dice haberse caído de frente pero no se ha lastimado ni la frente, ni la nariz, ni las rodillas y sí se ha lastimado el cuello o el pecho, de sospechar de que no fue caída sino maltrato; o si cae de espaldas y no se lastima los codos pero sí tiene lastimadas las nalgas, igual sospeche.⁴

La represión y el castigo físico es una herencia milenaria, la impotencia, la frustración, la insensatez, la falta de equilibrio emocional, entre otros factores, contribuyen al maltrato. Lo increíble es que un niño es frecuentemente reprendido físicamente por sus padres, incluso por profesores, solo por el hecho de dar luz verde a su naturaleza subjetiva y objetiva de la vida.

Si hay lesiones en la cara.

Si hay lesión en la zona de genitales.

Si hay fracturas repetidas. Cuando un niño, una niña o adolescente se fractura constantemente, debe ser investigado.

Si vemos que entre el accidente y la consulta médica hay mucho tiempo de por medio (consulta extemporánea) y las heridas están mal curadas o infectadas; todo porque no se llevó al niño, la niña o adolescente a tiempo donde el médico, se debe sospechar.

⁴REINOSO Maryorie, PMT. Yo Mediador Principal Instrumento de Aprendizaje de Niños, Niñas- Quito 1997- Pág. 825, 826, 827.

Si el niño, la niña o adolescente da explicaciones confusas, raras, no convincentes, ante las preguntas sobre las lesiones y su origen. O si lo que dice es opuesto a lo que dice el adulto responsable de su cuidado. Si un niño, una niña o adolescente que goza de buena salud fallece repentinamente sin causa médica comprobada.

Señales físicas de maltrato (variables independientes)

Hematomas o contusiones (hinchazón, golpes)

Hematomas subdurables (golpes que están desapareciendo)

Cicatrices

Marcas permanentes

Laceraciones (raspones)

Quemaduras con cigarro

Quemaduras con objetos

Fracturas

Ausencia de cabello en partes de la cabeza

Hemorragia de la retina

Ojos amoratados

Insinuaciones sexuales

Pornografía

Manipulación de sus partes íntimas

Violación

Dislocaciones (salida de los huesos)

VARIABLES.- Dependiente: Adaptación:

Alegría

Retraído

Desconfianza

Inseguridad

Llanto

Temor

Trastornos de identidad

Trastornos escolares

Ansiedad crónica

Maltrato Psicológico o emocional

Un niño maltratado tanto psicológica, física o sexualmente dentro del seno familiar que es lo que nos interesa en este trabajo de investigación, se expone sin duda a una serie de conflictos internos que ulteriormente repercutirán en la vida del niño, joven y adulto.

Particularmente en el caso de los infantes maltratados que se encuentran en edad escolar, ingresan al primer año de educación básica con profundas lesiones emocionales, morales, afectivas, sociales incluso intelectuales. Que complica su proceso de adaptabilidad generando un problema de sociabilidad y aprendizaje. La frontera entre el maltrato físico y psicológico es difícil de delimitar.

El maltrato Psicológico es un atentado contra el niño, la niña o adolescente en su aspecto emocional, a través de insultos contra el propio cuerpo, la inteligencia o el origen.

Sin lugar a duda sus efectos son iguales o más graves que el maltrato físico, ya que la identidad es un proceso que se construye a partir de las imágenes que se reciben de los propios padres y adultos significativos en la vida.

¿Cómo sospechar e investigar el maltrato psicológico

Si el niño, la niña o adolescente tiene imágenes negativas de los adultos, los efectos serán vistos en la construcción de su identidad y la autovaloración que tenga de él o ella. Se considerarán buenos o malos, incapaces o capaces, según lo que el adulto le haya hecho sentir. Si ve que un niño, una niña o adolescente se vuelve violento y antes no era así, o si agrede constantemente a sus compañeros/as, los insulta, se apodera de pertenencias ajenas, etc.

Si el niño, la niña o adolescente tiene hiperactividad, está en constante y desorganizada actividad; si en la escuela se le considera un problema porque desorganiza e inquieta el ambiente del aula.

Si el niño, la niña o adolescente tiene temor a hablar y mirar al adulto. Si una palabra o intento de acercamiento, por un adulto, bastan para provocar una reacción de ansiedad.

Si un niño, una niña o adolescente son extremadamente sumisos y ha dejado de ser alegre y espontáneo, volviéndose pasivo. Si un niño, una niña o adolescente se come las uñas, se ruboriza con facilidad, se orina en los pantalones, etc.

Si una niña, un niño o adolescente se queda sentado solo en un rincón del aula, tiene bajo rendimiento escolar, no puede concentrarse ni memorizar, no tiene entusiasmo para captar lo que le enseñan, está deprimido.

SI UN NIÑO, UNA NIÑA O ADOLESCENTE SE CONSIDERA TONTO, BURRO, BUENO PARA NADA, CREE QUE MERECE SER CASTIGADO Y QUE SUS PADRES O MAESTROS TIENEN RAZÓN EN CASTIGARLE, HA PERDIDO SU AUTOVALORACIÓN POR MALTRATO PSICOLÓGICO.

El maltrato psicológico está en las palabras groseras y toscas que se le dicen a un niño, una niña o adolescente, en las burlas o en las comparaciones absurdas.

Expresiones como “la letra con sangre entra”, “la paz se logra con guerra”, “el amor con dolor”, “con la mano el pan y con otra el palo” y cuantas otras de estas frases son sinónimas de violencia, maltrato físico y psicológico; Las mismas que han sido transmitidas incluso con excesos a través de generaciones, donde la peor parte la lleva la población más vulnerable de la sociedad que es el niño, niña o adolescente.

El maltrato Psicológico destruye o lesiona la autovaloración de la niñez. Las palabras hieren más que los golpes. Este es uno de los maltratos menos reconocido por los adultos; pero el que con más frecuencia utilizan a través de los insultos, chantajes, apodosos ofensivos, comparaciones, humillaciones.

Palabras como tonto, estúpido, bueno para nada, vago, sinvergüenza, burro, mediocre se usan con frecuencia y parecería que no dañan, pero son palabras que dejan marcas en el alma de quien las recibe y pueden ser imborrables pues son dichas por personas que para el niño, la niña o adolescente son fuente de cariño y amor.

Maltrato Sexual.- considerado el más dañino por los psicólogos. Esta experiencia deja huellas irreparables que pueden terminar con la vida normal de un individuo. El niño maltratado sexualmente presentará condiciones psicológicas y sociales poco favorables en su primer contacto con el nuevo ambiente, lo que indudablemente perjudicará su proceso, al menos que se le brinde una ayuda profesional oportuna.

Maltrato Familiar.- Que los comportamientos maltratantes son más frecuentes dentro del seno familiar. El abuso por parte de sus padres agota el sometimiento, cuyas consecuencias son muy graves; desde la pérdida de valores, el abandono de sus hogares, hasta el propio suicidio.

Maltrato por sobreprotección.- Es otro tipo de maltrato que imposibilita al niño, la niña o adolescente a crecer como ser humano. Si un niño de 5 años va a vestirse solo y no se lo deja porque se va a poner la ropa al revés, se le está diciendo que es un inútil, que es torpe, que no puede hacerlo por sí mismo.

Maltrato por abandono.- Es otra forma de maltrato. La recuperación de alguien que ha sido abandonado es mucho más difícil que de alguien que sufrió abuso sexual. El abandonado es alguien que no pertenece a nadie y que no tiene nada. En muchos casos la autovaloración de una persona abandonada se ha deteriorado antes de este hecho, por no haber sido amada, pues no ser apreciado es también un maltrato.

Señales de maltrato emocional

Pueden ser señales de maltrato emocional, si el niño, la niña o el adolescente lo padecía y ahora:

Se angustia frente al llanto de otros niños

Es agresivo y negativo

Tiene miedo de ir a la casa o a la escuela porque no se sienten queridos

Tiene miedo a los padres o a los adultos

No puede estar quieto

Está excesivamente tranquilo

Se ha vuelto desordenado

Tartamudea

Se come las uñas

Hace movimientos involuntarios de ojos, pies, manos, etc.

Se enferma de todo

No tiene espíritu explorador

Tiene escasa curiosidad

Rechaza recibir ayuda

Intenta suicidarse

Tiene miedos y fobias

Maltrato por sobrecarga familiar.- Este tipo de maltrato es propuesto por el Programa del Muchacho Trabajador y se refiere a las tareas del hogar, cuidado de hermanas y hermanos más pequeños, trabajo al que generalmente las niñas se ven obligadas por sus propios padres u otros adultos con los que viven. La idea de que las niñas y las adolescentes deban aprender a cocinar, lavar, planchar, barrer, cuidar niños, para que a futuro sean buenas madres, es otra forma de maltrato porque le quita a la niña o adolescente el derecho de jugar, compartir con otros niños, niñas y adolescentes e incluso de hacer sus deberes escolares.

Esto no apunta a que en los hogares no se colabore; pero existe maltrato porque son tareas que se las encarga solo a las mujeres, en una relación de sumisión. Este tipo de maltrato se está haciendo más frecuente debido a la migración, pues al quedarse los niños, las niñas o adolescentes bajo el cuidado de otros adultos que no son sus padres, que tienen otras responsabilidades, son ellos y ellas quienes asumen la responsabilidad de velar por sus hermanos y el funcionamiento de la casa.⁵

⁵ MORALES Annette de Fortín: libro: Cuadernillo de Maltrato Infantil: Visión Mundial Ecuador Año: 2003-2004 Pág. 23, 45, 15.

Maltrato por negligencia.- Se considera maltrato por negligencia cuando existe un descuido grave y frecuente para satisfacer las necesidades de un niño, una niña o adolescente, tanto en el aspecto físico como psicológico.

Es el maltrato causado por las cosas que debemos hacer por los niños, las niñas y adolescentes y no lo hacemos por descuido, desconocimiento o indiferencia.

¿Cuándo sospechar e investigar negligencia o abandono?

Si tiene señales positivas (en un recién nacido) de que su madre ha consumido drogas o alcohol durante el embarazo.

Si presenta retardo en el desarrollo psicomotriz (hablar, caminar, leer, escribir, dibujar, correr) y se ha descartado causa médica.

Si tiene retardos selectivos del desarrollo, es decir, decide voluntariamente que no quiere aprender o que no quiere caminar.

Si tiene hambre permanente, es decir, siempre se queja de que no ha comido o pide que le regalen comida.

Si de repente explota en llanto injustificado y no sabe explicar el porqué.

Si tiene trastornos o retardos del habla.

Si la higiene personal está descuidada, no se baña, no se lava los dientes, lleva ropa sucia y rota siempre.

Si usa ropa no adecuada al clima (camiseta sin mangas en el páramo, saco de borrego en la costa) y al tamaño de su cuerpo (pantalones grandes y largos que se le caen o se pisa) y no es por razones médicas o por juego.

Si el adulto responsable no supervisa lo que hace (deja que el menor prenda fuego a una edad que todavía no maneja el fósforo y las llaves de la cocina para que salga el gas).

Si hay fatiga crónica (está cansado siempre).

Si hay hábitos inadecuados (no usa el baño para sus necesidades biológicas y las hace en cualquier parte).

Si frecuentemente se ausenta de la escuela, o llega tarde.

Si dice siempre que está enfermo, es decir, si es hipocondríaco.

Si tiene cambios de comportamiento, con tendencia agresiva o de aislamiento.

Si hay retrasos en el desarrollo mental o emocional.

Identificar los factores intrafamiliares que influyen en que se presente el maltrato a los niños, niñas y adolescentes.

Padres que maltratan a sus hijos

Cuando se percibe a los padres de familia como que son aquellos que deben amar, proteger, orientar y apoyar a sus hijos en sus posibilidades de desarrollo y potencialidades diversas, resulta difícil entender por qué el maltrato infantil cobra tan amplio espacio en las estadísticas sociales en el Ecuador.

Una de las primeras explicaciones sobre el fenómeno intentaba atribuir el maltrato infantil a graves alteraciones psicológicas en los padres, tales como esquizofrenia o psicosis maniaco depresiva. Claro está que numerosas investigaciones han establecido que estas situaciones abarcan apenas un 10% o 15% de los casos en el país.

Pero también es importante estudiar el/los tipo (s) de familia al interior de los cuales se registran casos de maltrato infantil. Influyen, entre otros factores, el número de integrantes en la familia y la relación marital. Veamos: Por un lado, muchos hijos representan en ocasiones, una carga importante de stress para los padres y, también, una relación marital inestable y tormentosa, porta en sí misma manifestaciones de violencia y desencadena, inevitablemente, en el maltrato infantil. Por ejemplo, un padre que maltrata a su esposa e hijos o sólo a la esposa y ella a sus hijos.

Frente a una situación de desequilibrio en el grupo familiar, la primera víctima suele ser el niño. También resulta importante destacar que los niños no constituyen grupos de presión social específicos, lo que permite la existencia de conductas de abuso por parte de los adultos, sin que exista una sanción social efectiva.

Algunas de las características individuales de los niños que se han convertido en blanco del maltrato son las siguientes:

Embarazo no deseado

Niños prematuros

Niños con impedimentos físicos o psíquicos

Niños hiperactivos

Los distintos modelos señalados dan cuenta parcialmente de los factores de riesgo en relación con el maltrato infantil. Para comprender el problema en forma global, es necesario ubicarse en una perspectiva, en la que se asuma que el maltrato es la expresión de un proceso de distorsiones en la interacción familiar y no el resultado de una conducta aislada de uno de sus miembros.

¿Quiénes son los padres que maltratan?

Los padres maltratadores son personas diversas, pertenecen a todas las clases sociales, tienen distintos grados de educación y un muy bajo porcentaje tiene algún tipo de patología mental. Es decir, no existe un perfil típico del padre maltratador. Sin embargo, las investigaciones realizadas en los últimos años nos permiten hablar de “factores de riesgos”, o características de los padres que lo hacen de mayor riesgo para tener conducta de violencia con sus hijos.

“Es por tu bien”

La mayoría de las personas que maltratan aprendieron y creen que el castigo y la violencia son formas adecuadas y a veces únicas para educar y aprender.

“A mí me educaron así”

Un número importante de padres que golpean a sus hijos, han sufrido malos tratos y falta de afecto en su niñez.

“Debes hacer lo que yo digo, por eso eres mi hijo”

Existe en muchos padres el convencimiento de que los niños les pertenecen y que estos tienen un derecho absoluto sobre ellos y sobre su destino. Estas concepciones están avaladas por creencias religiosas, teorías psicológicas, o por la llamada “tradicición”.

“Incapaz de controlar sus emociones”

En general los padres maltratadores si se les compara con lo que no son, presentan las siguientes características:

Baja tolerancia a la frustración y expresiones inadecuadas de la rabia.

Falta de habilidades parentales.

Se sienten incompetentes e incapaces como padres.

“Actúas así para molestarme”

Se ha identificado como un factor importante para la reacción agresiva de los padres hacia los hijos el dar una intencionalidad negativa en contra del adulto (lloras para que yo no pueda dormir).

”No tenemos quien nos ayude”

Los padres maltratantes poseen una red deficitaria de apoyo. Por apoyo social se entiende el grado en que las necesidades sociales básicas de una persona son gratificadas a través de la interacción con otras personas.

“No me siento bien”

Un nivel de malestar psicológico generalizado es frecuente en los sujetos con problemas de maltrato físico a sus hijos. Se ha encontrado cierta relación entre la infelicidad, el sentimiento de inecuación y la baja autoestima con el maltrato infantil.

Crisis en el ciclo vital de la familia: El maltrato pasa a ser parte de la expresión de la crisis. En los padres se rompe su equilibrio en el funcionamiento y pueden darse cuenta de violencia con los hijos. En estos casos, los padres reconocen la violencia y en general piden y reciben ayuda para superar la situación.

Los malos tratos forman parte de la manera como esa familia se relaciona entre sí, se distinguen cuatro situaciones donde se organizan sistemas abusivos.

Carencia de los padres de cuidado maternales en su medio social y familiar durante su infancia.

Carencia de los padres de una figura parental. Esto implica trastorno con la autoridad y la simbolización del papel paterno.

Carencia en la estructura familiar. Hay alteraciones en la organización jerárquica de la familia.

Carencia de los intercambios entre la familia y el entorno. Puede existir un aislamiento muy grande o frontera difusas.

Los padres que maltratan física o psicológicamente a sus hijos no han aprendido a controlar sus impulsos en su infancia y adolescencia, es importante que los progenitores busquen ayuda psicológica. Generalmente las agresiones de padres a hijos revelan situaciones de violencia sufridas por los propios progenitores en sus hogares o en su entorno, lo cual, dijo, no debe ser una justificación para continuar con la cadena de violencia.

“Detrás de algún episodio de maltrato materno o paterno a los niños están los progenitores que recuerdan a sus madres víctimas de violencia. Eso luego lo repiten en sus hogares”, de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador. El empleo de la violencia física y psicológica no genera ningún aprendizaje en los menores sino, por el contrario, les impide desarrollar algunas capacidades como el autocontrol en situaciones adversas o de tensión.

ANALIZAR LAS FUENTES LEGALES SOBRE EL MALTRATO

INFANTIL

PRIMERA: CODIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

TITULO IV

**DE LA PROTECCION CONTRA EL MALTRATO, ABUSO, EXPLOTACION
SEXUAL, TRAFICO Y PERDIDA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Art. 67.-Concepto de maltrato.- Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima.⁶

Se incluyen en esta calificación el trato negligente, o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

Maltrato psicológico es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado.

El maltrato es institucional.-Cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.

La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o responsable de la institución o establecimiento al que pertenece.

En el caso de los representantes legales, autoridades o responsables de la institución o establecimiento, la responsabilidad se hará efectiva de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política de la República, en el Código Civil y demás leyes aplicables.

Art. 68.- Concepto de abuso sexual.- Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, para los efectos del presente código constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas o cualquier otro medio. Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesta en conocimiento del Agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que corresponda.

Art. 69.- Concepto de explotación sexual.- Constituyen explotación sexual la prostitución y la pornografía infantil. Prostitución infantil es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividad sexuales explícitas, reales o simuladas o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual.

Art. 70.- Concepto de tráfico de niños.- Se entiende por tráfico de niños, niñas y adolescente, su sustracción, traslado o retención, dentro o fuera del país y por cualquier medio, con el propósito de utilizarlos en la prostitución, explotación sexual o laboral, pornografía, narcotráfico, tráfico de órganos, servidumbre, adopciones ilegales u otras actividades ilícitas.

Se considera medios de tráfico, entre otros, la sustitución de persona, el consentimiento fraudulento o forzado y la entrega o recepción de pagos o beneficios indebidos dirigidos a lograr el consentimiento de los progenitores, de las personas o de la institución a cuyo cargo se halla el niño, niña o adolescente.

Art. 73.-Deber de protección en los casos de maltrato.-Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Art. 74.- Prevención y políticas respecto de las materias que trata el presente

Título.-El Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescente contra las conductas y hechos previstos en este Título, e impulsará políticas y programas dirigidos a:

La asistencia a la niñez y adolescencia y a las personas responsables de su cuidado y protección, con el objeto de prevenir estas formas de violación de derechos;

La prevención e investigación de los casos de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico y pérdida;

La búsqueda, recuperación y reinserción familiar, en los casos de pérdida, plagio, traslado ilegal y tráfico; y,

El fomento de una cultura de buen trato en las relaciones cotidianas entre adultos, niñas, y adolescentes.

En el desarrollo de las políticas y programas a los que se refiere este artículo, se asegurará la participación de la sociedad, la familia, los niños y adolescentes.

Art. 75.- Prevención del maltrato institucional.- El Estado planificará y pondrá en ejecución medidas administrativas, legislativas, pedagógicas, de protección, atención, cuidado y demás que sean necesarias, en instituciones públicas y privadas, con el fin de erradicar toda forma de maltrato y abuso, y de mejorar las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes, y de éstos entre sí, especialmente en el entorno de su vida cotidiana.

⁶Código de la Niñez y Adolescencia Ecuatoriano, Corporación de Estudios y Publicaciones, actualizado marzo del 2012, Páginas 17,18, 19, 20.

Las prácticas administrativas, pedagógicas, formativas, culturales tradicionales, de protección, atención, cuidado y de cualquier otra clase que realice toda institución pública o privada, deben respetar los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes y excluir toda forma de maltrato y abuso.

Art. 78.-Derecho a protección contra otras formas de abuso.-Los niños, niñas y adolescente tienen derecho a que se les brinde protección contra:

El consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas;

La participación en la producción, comercialización y publicidad de las sustancias y objetos a que se refieren los numerales 1 y 3;

El uso de armas, explosivos y sustancias que pongan en riesgo su vida o su integridad;

La exposición pública de sus enfermedades o discapacidades orgánicas o funcionales, para la obtención de beneficios económicos; y,

La inducción a los juegos de azar.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 9

Numeral 1.- Los Estados partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto d maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.⁷

Artículo 19

Numeral 1.- Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de una representación que tenga a su cargo.

Artículo 34.-

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; y,
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

ARTÍCULO 36

Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

ARTÍCULO 37

Los Estados Partes velarán por qué:

- a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad;
- b) Ningún niño será privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevarán a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda;

⁷Código de la Niñez y Adolescencia Ecuatoriano, Corporación de Estudios y Publicaciones, actualizado marzo del 2012, Capítulo 19, paginas 2, 3,4, 5, 6, 7, 8,9, 10, 11, 12.

c) Todo niño privado de libertad será tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales;

d) Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.

Artículo 39

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

***REGLAMENTO DE TRABAJOS PROHIBIDOS PARA ADOLESCENTES EN
CAPACIDAD LEGAL DE TRABAJAR***

Resolución 16 Registro Oficial 405 de 18-ago-2008

EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Considerando:

Que en septiembre del año 2000, el Estado Ecuatoriano ratificó el Convenio OIT 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Que en el Registro Oficial No. 737 de 3 de enero del 2003 se publicó el Código de la Niñez y Adolescencia;

Que el Art. 195 del Código de la Niñez y Adolescencia establece como funciones del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia entre otras la de definir y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, asegurar la correspondencia de las políticas sectoriales y seccionales con la política nacional de protección integral y exigir de los organismos responsables su cumplimiento;

Que el Art. 87 del cuerpo legal citado dispone que será el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia quien determine las formas específicas de trabajo peligroso, nocivo o riesgoso prohibido para adolescentes tomando en cuenta su naturaleza, condiciones y riesgo para su vida e integridad personal, salud, educación, seguridad y desarrollo integral;

Que el Art. 82 del Código de la Niñez y Adolescencia dispone que sea el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia quien determine las edades mínimas para la ejecución de los trabajos permitidos para adolescentes;

Que el artículo 32 numeral 2 de la Convención sobre los Derechos de los Niños establece la necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de la explotación económica;

Que de acuerdo al artículo 60 del Código de la Niñez y Adolescencia, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia ha realizado el respectivo proceso de consulta a adolescentes y organizaciones para recoger su opinión respecto a los trabajos peligrosos, riesgosos o nocivos con apoyo de la Oficina Internacional del Trabajo, el Consorcio Plan-CCF-PMT (PCTIE), Proyecto Soy, Ministerio de Trabajo y Empleo del Ecuador y el CONEPTI, entre febrero y mayo del 2006, obteniendo un informe sobre las formas de trabajo peligroso, nocivo o riesgoso prohibidas para los adolescentes en el Ecuador;

Que en función del cumplimiento del Art. 3, numerales 1, 2 y 3 del mencionado Convenio de la OIT, se ha procedido a realizar las consultas nacionales con las organizaciones de empleadores y trabajadores interesadas, sobre la base de instrumentos técnicamente diseñados por el Ministerio de Trabajo y Empleo;

Que las últimas reformas realizadas al Código Penal en el año 2005 tipifican varios delitos que antes no estaban considerados en la legislación penal ecuatoriana o eran denominados peores formas de trabajo infantil;

Que la última encuesta de empleo y desempleo realizada por el INEC en diciembre del 2006 demuestra que las condiciones de trabajo de miles de adolescentes tienen una tendencia a la precarización, afectando seriamente sus derechos a la supervivencia y desarrollo.⁸

Que el Art. 138 del Código del Trabajo establece cuáles serán trabajos prohibidos a mujeres y varones menores de dieciocho años y que dichos trabajos serán puntualizadas en un reglamento especial que será elaborado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil-CONEPTI, de acuerdo a lo previsto en el Código de la Niñez y Adolescencia y los convenios internacionales ratificados por el país; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Código de la Niñez y Adolescencia.

⁸Código de la Niñez y Adolescencia Ecuatoriano, Corporación de Estudios y Publicaciones, actualizado marzo del 2012, Capítulo 11.3, paginas 1, 2, 3, 4, 5, 6,7.

Resuelve:

Expedir el siguiente Reglamento de trabajos prohibidos para adolescentes en capacidad legal de trabajar bajo relación de dependencia o por cuenta propia.

TITULO I
GENERALIDADES

Art. 1.- Objeto: El objeto de la presente resolución es establecer las formas específicas de trabajo que se consideran peligrosos, nocivos o de riesgo para el desarrollo integral de los adolescentes que tienen edad mínima para trabajar, y por tanto prohibidos para ser ejercidos bajo relación de dependencia o por cuenta propia.

Art. 2.- Ámbito: La presente resolución tiene ámbito nacional y es de aplicación obligatoria para el sector público y privado.

Art. 3.- Principios: La determinación de los trabajos prohibidos para adolescentes de 15 años en adelante, se regirá por los siguientes principios:

El respeto a los derechos humanos y derechos de los niños, niñas y adolescentes como directrices fundamentales para la elaboración de este reglamento en el marco de las normas establecidas en la Constitución Política de la República del Ecuador, en el Código de la Niñez y Adolescencia, en el Código del Trabajo y demás normativa nacional o internacional vigente que verse sobre la materia.

Art. 4.- Medidas de Protección.

En consideración al interés superior del niño, la aplicación de este reglamento por parte de autoridades administrativas y judiciales, incluirá medidas de protección emitidas por las juntas cantonales de protección, o los jueces de la Niñez y Adolescencia como lo establece el Código de la Niñez y Adolescencia; estas decisiones serán apoyadas por los inspectores de trabajo infantil y los jueces del

trabajo, y estarán orientadas a asegurar los derechos de supervivencia y desarrollo de los adolescentes, particularmente en los casos en que los mismos sean independientes económicamente, los casados o en unión libre, o los que constituyan el principal sustento del hogar.

TITULO II

FORMAS ESPECÍFICAS DE TRABAJO PELIGROSO, NOCIVO O RIESGOSO QUE ESTAN PROHIBIDAS PARA ADOLESCENTES EN CAPACIDAD LEGAL DE TRABAJAR BAJO RELACION DE DEPENDENCIA O POR CUENTA PROPIA.

CAPITULO I

PROHIBICIONES

Art. 5.- Se prohíbe el trabajo de adolescentes, bajo relación de dependencia o por cuenta propia en actividades con exposición a factores, elementos o agentes nocivos o de riesgo para su salud física, mental o sexual, como los siguientes:

Elaboración o manejo de combustible nuclear.

Fabricación de vidrio y productos de vidrio.

Fabricación de cerámica refractaria.

Forja, tratamiento y revestimiento de metales.

Actividades que incluyan la manipulación de instrumentos de alto voltaje en la generación, captación y distribución de energía eléctrica.

Actividades en que se incluyan la conservación de pescado y productos.

Actividades en que se incluyan la hilatura, tejedura y acabado de productos textiles industriales.

Actividades en que se incluyan fábricas de procesadoras de atún, camarón y afines.

Actividades en que se incluyan productos cárnicos industrializados.

Actividades de trabajador de cuartos fríos.

Fabricación de tanques, depósitos y recipientes.

Actividades que incluyan la manipulación de insumos o instrumentos explosivos o que expongan al contacto con instrumentos cuyo objeto sea la demolición de edificios.

Actividades en que se incluyan la cría de animales salvajes en cautiverio.

Actividades en que se incluyan la caza ordinaria y mediante trampas.

Actividades en que se incluyan la construcción y reparación de buques.

Actividades en que se incluyan captación, depuración y distribución de agua.

Actividades en que se incluyan corte, tala de madera y producción de troncos, trozas, madera encuadrada.

Actividades de armador de invernaderos.

Actividades de colocador o retirador de plásticos en plantaciones o cultivos.

Fabricación o manejo de sustancias y productos químicos.

Fabricación o manejo de abonos y compuestos de nitrógeno.

Fabricación o manejo de plásticos y caucho sintético.

Fabricación o manejo de plaguicidas y otros químicos de uso agropecuario.

Fabricación o manejo de productos farmacéuticos.

Fabricación de pinturas, barnices, tintas, masillas y productos de revestimiento.

Fabricación de jabones, detergentes, productos de limpieza, perfumes.

Fabricación de fibras sintéticas o artificiales.

Reencauchado y renovación de cubiertas de caucho.

Fabricación de cemento, cal y yeso.

Fabricación de productos primarios de hierro y acero.

Actividades que incluyan la manipulación de insumos para la fundición de metales, o la exposición a altas temperaturas.

Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias.

Fabricación y distribución de gas.

Actividades en que se incluyan lavado, limpieza de prendas de vestir y tintorería a nivel industrial.

Actividades en que se incluyan la explotación de minas.

Actividades en que se incluyan la extracción de petróleo crudo y gas.

Actividades en que se incluyan la extracción de piedra, arena y arcilla.

Actividades en que se incluyan la extracción de minerales para fabricar abono.

Actividades en que se incluyan la extracción de sal.

Actividades en que se incluyan la fabricación o manejo de productos de refinación del petróleo.

Actividades en que se incluyan la producción de carbón vegetal.

Actividades en que se incluyan la elaboración de productos de molinería.

Actividades en que se incluyan la fabricación de madera terciada, tableros y paneles.

Actividades en que se incluyan la fabricación de papel y productos de papel.

Actividades en que se incluyan la fabricación de productos de hornos de coque.

Actividades en que se incluyan el corte, tallado y acabado de piedra.

Actividades en que se incluyan fabricación de carrocerías.

Actividades en que se incluyan venta de combustibles en general.

Actividades en que se incluyan concentración y destilación de sabias.

Actividades en que se incluyan tagueras (tagua).

Actividades de fumigador en plantaciones o cultivos.

Actividades de fertilizador en plantaciones o cultivos.

Actividades de desyemador en plantaciones o cultivos.

Actividades de preparador de químicos en plantaciones o cultivos.

Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos.

Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos.

Actividades de hospitales relacionadas con la salud humana.

Actividades médicas y odontológicas.

Actividades veterinarias.

Actividades en que se incluyan la eliminación de desperdicios y aguas residuales.

Actividades en que se incluyan el adobo, curtido y teñido de pieles y cueros.

Actividades en que se incluyan los camales, sacrificio, faenamiento de animales.

Actividades de preparador de compost en plantaciones o cultivos.

Actividades de bodeguero en plantaciones o cultivos.

Actividades que provoquen desplazo en largas distancias sea vía terrestre, vía marítima y de cabotaje, vía aérea o vía férrea.

Actividades en que se incluyan pompas fúnebres y actividades conexas.

Actividades en que se incluyan la elaboración de bebidas alcohólicas.

Actividades en que se incluyan la destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas y sustancias fermentadas.

Actividades en que se incluyan la elaboración de productos de tabaco.

Actividades en que se incluyan el prestar el servicio en bares y cantinas.

Actividades de custodia o guardianía que expongan al adolescente a posibles riesgoso atentados.

Actividades de injertador en plantaciones o cultivo.

Actividades de propagador en plantaciones o cultivo.

Servicio doméstico puertas adentro.

Actividades de canalero para la preparación del terreno.

Actividades de instalador de riego.

Actividades en donde tengan que preparar químicos.

Actividades donde se requiera limpiar la maleza.

Actividades de fertilizador.

Actividades de rozador.

Actividades de limpiador de racimos.

Actividades de deschivador.

Actividades de corbatero o daipero.

Actividades de cortador o virador.

Actividades de arrumador.

Actividades de garruchero o mulero.

Actividades de destallador.

Actividades de enfundador.

Actividades de saneador.

Actividades de pesador.

Actividades de etiquetador.

Actividades de estibador de cajas.

Actividades de jornalero.

Art. 6.-Edad mínima para el trabajo de servicio doméstico puertas adentro.- De conformidad con el Art. 87 del Código de la Niñez y Adolescencia, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia establece como edad mínima para el trabajo en el servicio doméstico puertas adentro los 18 años, por ser considerado de alto riesgo para el ejercicio de los derechos de los y las adolescentes, atribuidos a casos denunciados por explotación sexual, explotación laboral y otras formas de explotación, que vulneran o amenazan con vulnerar la dignidad humana de las personas menores de edad.

Art. 7.-Obligación de los inspectores de trabajo Infantil.- Los inspectores de trabajo infantil controlarán que ningún adolescente trabaje en relación de dependencia en las actividades señaladas en el artículo anterior. Los municipios, se abstendrán de emitir los permisos a los que se refiere el artículo 93 del Código de la Niñez y Adolescencia, a los adolescentes que quieran trabajar por cuenta propia en las actividades señaladas en el artículo precedente. En caso de encontrar la presencia de adolescentes en estas actividades los inspectores del trabajo y los municipios, informarán a las juntas cantonales de protección de derechos o jueces de la niñez y adolescencia para la aplicación de las medidas de protección establecidas en el Código de la Niñez y Adolescencia; además los inspectores de trabajo, actuarán conforme sus competencias, respecto de la relación laboral encontrada.

CAPITULO II

PROHIBICIONES DE APLICACION PROGRESIVA

Art. 8.-Prohibición de nuevas relaciones de dependencia o permisos para adolescentes.- A fin de precautelar el ejercicio a los derechos de desarrollo y supervivencia, se prohíbe el establecimiento de nuevas relaciones laborales con adolescentes, bajo relación de dependencia o el otorgamiento de nuevos permisos en el caso de trabajo por cuenta propia, en las actividades que se señalan a continuación. Los adolescentes que al momento de la expedición de la presente resolución mantengan relaciones laborales o se encuentren ejecutando por cuenta propia las actividades que se señalan en el presente artículo, con el permiso respectivo, serán de manera progresiva retirados.

Se aplicará lo señalado en el inciso anterior, a las actividades con exposición a factores, elementos o agentes nocivos o de riesgo para su salud física, mental o sexual, de erradicación progresiva como los siguientes:

Actividades en que se incluyan pelar camarón.

Actividades en que se incluyan cultivo de arroz.

Actividades en que se incluyan elaboración de ladrillos, bloques, tejas, prensas y hornos.

Actividades en que se incluyan el mantenimiento de bosques.

Actividades en que se incluyan la fabricación de maquinaria y equipo.

Actividades en que se incluyan preparación de terreno para construcción, excavación.

Actividades en que se incluyan construcción de obras de ingeniería civil.

Actividades en que se incluyan la elaboración de azúcar.

Actividades en que se incluyan el tinturado de productos textiles.

Actividades en que se incluyan el aserrado y cepilladura de madera.

Actividades de impresión y servicios conexos.

Actividades en que se incluyan servicios de hoteles y campamentos.

Actividades de controlador de calidad en plantaciones o cultivo.

Servicio domésticos puertas afuera.

Art. 9.- Protección de derechos.-Los ministerios de Inclusión Económica y Social, Trabajo y Empleo, Educación y Salud, y el INNFA, en cumplimiento de sus mandatos legales, definirán y ejecutarán los planes y programas que sean necesarios para proteger a los y las adolescentes que están laborando en actividades no prohibidas, y en especial en las actividades señaladas en el Art. 8, a fin de garantizarles el ejercicio pleno de sus derechos, además de prever el retiro progresivo de los mismos en la medida que sus condiciones familiares, económicas y sociales hayan mejorado sustancialmente para cumplir con este objetivo.

Estas instituciones definirán los criterios técnicos que permitan aplicar el artículo anterior. Esta definición responderá al enfoque de derechos y la doctrina de protección integral, para lo cual la Secretaría Ejecutiva de Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia vigilará que esto suceda así.

DISPOSICION GENERAL

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia deberá realizar progresivamente los listados específicos en otras ramas laborales e incorporarlas al reglamento.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Dada en Quito, Distrito Metropolitano, 08 de mayo del 2008.

CAPITULO II

2.-MARCO TEÓRICO

2.1.-EL ESTADO DEL ARTE O DEL CONOCIMIENTO

El maltrato infantil es tan antiguo como la humanidad, no se presenta de forma aislada, sino que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales.

Durante siglos, la agresión al menor ha sido justificada de diversas formas, se les ha sacrificado para agradar a los dioses, o para mejorar la especie, o bien como una forma de imponer disciplina. En la historia, encontramos mitos, leyendas y descripciones literarias referentes a la actitud de exterminio y maltrato hacia los menores. En el mundo antiguo, el derecho romano concebía la protección de los niños como una manifestación del poder absoluto de la familia patriarcal; los derechos de la “patria potestad”, conferían al padre el derecho de reconocer o no a sus hijos, abandonarles o venderles.⁹

En el ágora de Roma existía una columna donde los niños no reconocidos eran abandonados hasta que fallecían o alguien los recogía para ser esclavos. También en Grecia, el propio Platón entendía los hijos como siervos o esclavos de sus padres y consideraba que cualquier hombre libre podía castigarles; la pederastia era un uso admitido y aprobado.

Hasta el siglo IV, ni la ley ni la opinión pública recrimina el infanticidio, el abandono o el sacrificio de los niños a los dioses, siendo práctica habitual el abandono y la venta de niños. En Esparta es conocida la costumbre de arrojar de un precipicio a los niños que presentaban alguna tara. Asimismo, en algunas culturas de países nórdicos, se arrojaba a los recién nacidos al agua helada, como método de selección de los más aptos, salvando a los que protestaban llorando.

⁹ MARTIN Hernández, La Intervención ante el Maltrato Infantil, Ediciones Pirámide, Páginas. 28, 29.

Durante la Edad Media se entendía que la infancia terminaba a los 7 años, y a partir de esa edad se consideraba que el niño ya podía hacerse cargo de sí mismo.

En los orfanatos, donde el hambre y los malos tratos eran corrientes, la mortalidad alcanzaba alrededor del 97 por 100. Charles Dickens, en su novela *Oliver Twist*, hace una denuncia social de los orfanatos y del trato brutal de la infancia en general, en la Inglaterra del siglo XIX: deportaciones, encarcelamientos, crueles castigos físicos y venta de niños a cualquier edad, formaban parte de las costumbres y las normas legales. En Rusia no se prohibió la venta de los niños hasta el siglo XIX.

La primera condena por un caso de maltrato infantil se produce en Estados Unidos, en 1874. Durante el proceso, la acusación se basó en la ley para la defensa de los animales, pues, hasta ese momento, no existía una ley que sancionara específicamente el maltrato de los niños por sus padres o cuidadores.

El reconocimiento de los malos tratos, tal como se conoce actualmente, en los ámbitos sanitario e institucional y la opinión pública, no llega hasta 1962, con la publicación del conocido trabajo de **KEMPE**, sobre el “síndrome del niño golpeado”. El concepto de maltrato en el ámbito familiar aparece en los años ochenta.

A nivel internacional, la Convención de los Derechos del Niño es aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con carácter vinculante y obligatorio para los países miembros, en la cercana fecha de 1989.

En El Ecuador en marzo de 1990 se suscribió a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Como vemos, la noción y la consideración social del maltrato, tal como se entiende hoy día, es un concepto muy cercano en el tiempo.

A finales del siglo XVIII, comienzan a notarse ligeros cambios que conducen al reconocimiento de los daños psicológicos de este tipo de abuso. En 1959, se establece la declaración de los derechos del niño, y en 1989, la convención de los derechos del niño, dichas normas recogen los principios mínimos que deben ser garantizados a las personas menores de 18 años. Así, la preocupación por los derechos del niño trasciende la preocupación local e interna y se ha convertido en los últimos años en una preocupación internacional. Según Israel y Wicks-Nelson (1997) “El síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1868 por Ambrosie Tardieu, catedrático de Medicina Legal de París, quien basó sus estudios en autopsias de niños quemados o golpeados.

Describió el síndrome del niño maltratado tras realizar una serie de autopsias de niños que habían sido golpeados hasta la muerte. En los Estados Unidos, el abuso infantil llegó a conocimiento público a raíz del caso de Mary Ellen, una niña de 8 años que había sido severamente maltratada.

Fue encontrada por unos trabajadores parroquiales en Nueva York, en 1874, pero pronto se dieron cuenta de que no existía ninguna agencia gubernamental que se hiciera cargo de la niña, y que la única que estaba disponible era La Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales. Por lo tanto, fundaron la Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Niños. En 1875, Nueva York fue el primer estado que contaba con una ley para la protección de la infancia, y que fue modelo para otros estados.

Este reconocimiento social se consolida y adquiere legitimidad en la segunda mitad del siglo XX con los tratados de derechos humanos, entre los cuales destacamos, con relación al niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y, treinta años más tardes, en 1989, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Durante la primera mitad de este siglo, los estudios y las instituciones destinadas a la protección se centraron en la temática infantil, y recién a partir de la década del 70 como consecuencia de los movimientos femeninos la mirada comienza a dirigirse hacia el maltrato de las mujeres en su familia.

Según **KEMPE**, en Estados Unidos el cambio en el punto de vista cultural en relación con las necesidades físicas y emocionales de los niños puede establecerse a partir del llamado (Movimiento para el Bienestar del Niño.

En la década de 1945-1955 los desarrollos científicos intentaban establecer una relación entre cierto tipo de lesiones y el maltrato.

En 1961 **HENRY KEMPE**, organizó un simposio interdisciplinario sobre el síndrome del niño golpeado, en la Reunión Anual de la Academia Americana de Pediatría. Al año siguiente publicó la descripción completa de dicho síndrome en “The Journal of The American Medical Association”. Y presentó los enfoques pediátricos, psicológicos, radiológicos y legales; igualmente aportó las primeras cifras de incidencia del fenómeno, correspondiente a los Estados Unidos. En relación con el abuso sexual, dicen **R. Y HENRY KEMPE**, “Los abusos sexuales se definen como la implicación de niños y adolescentes, dependientes e inmaduros en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para las cuales son incapaces de dar un consentimiento informado y que, asimismo violan los tabúes sociales o con los papeles familiares”.

Podríamos definir el abuso sexual de manera general, como aquella situación en que un adulto utiliza su interrelación con un menor, en relación de sometimiento para obtener satisfacción sexual, en condiciones tales en que el/la niño/a son sujetos pasivos de tales actos, y pierden la propiedad sobre sus propios cuerpos.

GULOTTA, informa que en Gran Bretaña, en el año de 1977, la Sociedad Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Infancia denunció 7.700 casos de malos tratos, de los cuales 110 fueron mortales.

Consideramos importante destacar que **GIL** y también **GULOTTA**, acentúan en su definición de maltrato físico el comportamiento intencional, al señalar que el abuso físico de los niños “es el uso intencional, nunca accidental, de la fuerza física, o los actos de omisión también intencionales, por parte de un progenitor o persona a cargo en interacción con el niño, con el propósito de lastimarlo o injurarlo”.

Según esta agencia, en 1976 se denunció 1975 casos, pero en 1982 ya eran 22.918, estimándose que esta cifra estaba aún por debajo de los guarismos reales. **KEMPE**, señala que los datos de la División Infantil de la American Human Association daban un total de 5.000 casos, pero puede estimarse una incidencia real diez veces mayor.

Sólo en el Denver General Hospital entraron, durante los primeros meses de 1972, 89 casos de abuso sexual, este número se incrementó diez veces, entre 1967 y 1972 **MARGARETH LYNCH**, (1978) encuestó en Inglaterra a 1.600 médicos respecto de los casos de abuso sexual que hubieran conocidos durante un año. Registró así 1.072 hechos, en los cuales las víctimas fueron en su totalidad fueron niñas (85%). El 23% tenían menos de 5 años y el 38% entre 5 y 10 años; el 45% lo constituían relaciones incestuosas.

En el siglo veinte, el redescubrimiento del abuso infantil estuvo encabezado por un radiólogo de urgencias hospitalarias Caffey (1946) señaló un síndrome de niños con daños óseos múltiples y hematomas subdurales múltiples. Hasta la década de 1960 se pensaba que el abuso físico infantil era raro debido en parte a que los castigos físicos se aceptaba de forma bastante generalizada, y también en parte porque se negaba que tal violencia existiera. En 1962, Kempe describe el síndrome del niño maltratado.¹⁰

En 1970 la sociedad no se daba cuenta de hasta qué punto se producía el abuso sexual infantil. Se pensaba que, de existir, no era frecuente y que sólo ocurría en familias conflictivas. Ahora sabemos que el incesto y otros tipos de abuso sexual no son un fenómeno raro. La Cumbre mundial sobre el desarrollo Social de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Copenhague Dinamarca, del 6 al 12 de marzo de 1995, informo que cada año el 4 % de los niños experimentan violencia.

¹⁰KEMPE Henry, Niños maltratados, Ediciones Morata. S.A., Madrid, 1979, Pg. 23 y 24.

La abrumadora mayoría de las víctimas infantiles son asesinadas por sus padres u otros familiares, y los niños menores de un año son quienes están expuestos al mayor riesgo.

La mitad de los asesinatos se producen en las familias, siendo la mayoría de las veces las mujeres y los niños las víctimas de estos actos criminales. Dado que los casos de violencia en el hogar no suelen figurar como categoría especial en las estadísticas oficiales constituyen una proporción. Los estudios realizados en varios países señalan que el maltrato infantil es un problema multicausal, en el que intervienen las características del agresor, el agredido, el medio ambiente que les rodea y un estímulo disparador de la agresión."

Después de lo anteriormente expuesto, cabe resaltar que el maltrato infantil es una problemática que afecta a los niños y niñas de todo el mundo desde hace muchos años y a pesar de que se han realizado estudios y se han hecho énfasis en dicha problemática, todavía no se ha logrado darle la solución necesaria, para que se tome conciencia y a la vez, las medidas pertinentes para combatir este mal. En 1962, Kempe describe el síndrome del niño maltratado. En 1970 la sociedad no se daba cuenta de hasta qué punto se producía el abuso sexual infantil.

Se pensaba que, de existir, no era frecuente y que sólo ocurría en familias conflictivas. Ahora sabemos que el incesto y otros tipos de abuso sexual no son un fenómeno raro.

REBORA, describe en breves trazos, la familia hispana y la familia colonial estructurada sobre aquel molde: "el padre no dejaba de ser señor ni ante su propio hijo; la daba en ejercicio de derechos y no en cumplimiento de deberes. Sus mandatos debían ser guardados, sus opiniones contempladas, su voluntad atraída. Igualmente, en el contrato social **ROUSSEAU**, sostiene que los hijos están ligados a los padres durante el tiempo que los necesitan para su conservación. Aquí no tienen cabida los derechos y placeres de quien detenta la autoridad; únicamente el deber determina la acción, la alienación de la libertad del niño sólo puede ser momentánea, mientras lo requiera el hijo.

Para **ROUSSEAU**, la libertad era un dato indestructible de la naturaleza humana, por lo cual concebía al niño como una criatura potencialmente libre, la verdadera función del padre era educar a su hijo, haciendo de este ser momentáneamente frágil, una persona autónoma, igual a sus padres.

2.2.-FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

TEORÍAS EXPLICATIVAS DEL MALTRATO INFANTIL

INTRODUCCIÓN.

El estudio de la violencia doméstica, ya sea en relación con sus aspectos generales, o en lo referido a cuestiones específicas, ha dado origen a diferentes teorizaciones, sobre todo con relación a las causas que la motivan. No obstante, tales intentos se han visto rodeados de grandes dificultades provenientes, en su mayoría, de la multiplicidad de factores que se encuentran correlacionados con el problema.

Gelles, examina los obstáculos que en los últimos años han estado interfiriendo la construcción de una teoría etiológica válida en relación a la violencia doméstica, y señala como cuestiones más relevantes, las siguientes:

Falta de cómputos de control

Prevalencia de un “modelo médico” para su abordaje, pues los primeros estudiosos del tema fueron médicos y psiquiatras que aportaron información proveniente de fuentes tipo clínico. Esta circunstancia influyó en el carácter de la investigación etiológica de manera decisiva, en tanto ésta ha estado basada, de modo preponderante, en factores de orden biológico por encima de cualquier consideración de carácter social.¹¹

Incorrecta observación de una relación temporal causa efecto, sobre todo si se considera que el estudio del fenómeno se produce a posteriori de los hechos y que no siempre es posible detectar, en una situación objetiva, cuales sucesos pueden ser interpretados como causas y cuales como efecto.

¹¹Albarracín Dolores, Psicopatología Infantil, Editorial Pirámide, Madrid 1995 Pg. 34,35.

Dificultad para obtener unanimidad de criterios que posibilite las explicaciones y su demostración en el campo social. Inevitablemente distorsiones en las conclusiones, como consecuencia de la rotulación de determinadas conductas y el modo en que los datos vienen expuestos en los cuadros estadísticos.

Un recorrido por las principales teorizaciones elaboradas en los últimos años permite distinguir tres modelos generales explicativos del fenómeno violento: El responsable de la violencia era caracterizado como una personalidad “psicopatológica”, unida a factores tales como:

- Incapacidad para tolerar el stress de la vida cotidiana;
- Profundo sentido de inadecuación o incapacidad para ejercer el rol de padres;
- Inmadurez, egocentrismo e impetuosa;
- Frustración debida a un cambio en los roles familiares, sobre todo en la relación de pareja;
- Bajo nivel intelectual;
- Carácter particularmente antisocial, evidenciado por comportamientos desviados diversos;
- Alcoholismo y drogadicción;
- Perversiones sexuales;

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que ha existido gran dificultad en los distintos estudios para verificar científicamente que la “enfermedad mental” es la causa de la violencia.

Otras perturbaciones individuales, tales como la adicción al alcohol y las drogas, son frecuentemente señaladas como asociadas al maltrato y la violencia; empero, según varios autores, tales como **GELLES Y GULOTTA**, no cabe establecer una relación causal entre ambos fenómenos.

Alcoholismo y drogadicción serían mes bien factores desencadenantes o precipitantes que ayudan a liberar el impulso violento y “excusan” al individuo, pues es socialmente aceptado o legítimo que en tales condiciones la persona no es responsable de sus actos.

En síntesis, los cuatros factores que, según **KEMPE**, están vinculados con el maltrato son:

1. La repetición de una generación a otra da una pauta de hechos violentos, negligencia o privación (física o emocional) por parte de los progenitores.
2. El niño considerado indigno de ser amado o desagradable, en tanto las percepciones que los padres tienen de sus hijos no se adecuan a la realidad de lo que los niños son; además consideran que el castigo físico es un método apropiado para “corregirlos” y llevarlos a un punto más cercano a sus expectativas.
3. Es más probable que los malos tratos tengan lugar durante un período de crisis.
4. Esto se asocia con el hecho de que muchos padres maltratantes tienen escasa capacidad de adaptarse a la vida adulta.

En el momento conflictivo no hay líneas de comunicación con las fuentes externas de las que podrían recibir apoyo.

En general, estos padres tienen dificultades para pedir ayuda a otras personas. Tienden a aislarse y carecen de amigos o personas de su confianza. La teoría de la frustración- agresión, que incluimos en esta orientación, afirma la existencia de una causalidad necesaria y constante entre frustración y agresión.

Si la reacción agresiva contra el agente frustrante no es siempre visible, se debe a la inhibición social; de esta manera, la agresividad inhibida puede aparecer en forma “dislocada” (en vez de insultar al jefe, se maltrata a un familiar).

Esta teoría, ligada al aprendizaje social, explicaría la tendencia a responder a la frustración como agresión: quien de niño, ha estado rodeado de violencia, ha aprendido cuándo ésta debe ser usada.

MODELO SOCIO CULTURAL

El modelo sociocultural focaliza su atención en las macro-variables de la estructura social, sus funciones, las subculturas y los sistemas sociales.

En tal dimensión, la ***teoría funcional*** asegura que la violencia puede ser importante para mantener la adaptabilidad de la familia a las circunstancias externas en cambio, poniéndose de tal forma en evidencia una función dirigida a garantizar la supervivencia de la entidad familiar. Por otra parte, para la comunidad representa una señal de peligro funcional que amenaza el mantenimiento de un nivel mínimo de orden social.¹²

Por su parte, la ***teoría cultural*** afirma que los valores y las normas sociales dan significado al uso de la violencia; con esta conceptualización se busca explicar el motivo por el que algunos sectores de la sociedad son más violentos que otros: esencialmente porque poseen reglas culturales (subculturales) que la legitiman y necesitan.

Considerando a la familia como un sistema social, los modelos de denominación se fundan en categorías sociales de sexo y edad. El adulto tiene mayor poder sobre el niño. El hombre sobre la mujer. Aquel que se encuentra en una posición jerárquica superior dispone de mayor cantidad de recursos que los que ocupan lugares inferiores (niño, mujer).

Ligada a estas últimas teorías, la formulación estructural señala que muchos grupos sociales, y particularmente muchas familias, pueden ser más violentos que otros por el hecho de tener que combinar un nivel más alto de stress con menores recursos.

¹²OWEN D. M., y Strauss M., The Social Structured of Violence in Childhood and approval of Violence as an Adult, in Aggressive Behavior, U.S.A., 1975, Pg. 2, 1, 193.

Esta afirmación explica el proceso por el cual se generan las subculturas violentas. Cuando las condiciones de un grupo lo exigen, la violencia viene codificada en forma de normas que regulan su uso y de valores que la legitiman y justifican. Hay incluso muchas leyes que reflejan el histórico de la violencia en nuestra civilización.

EL MALTRATO INFANTIL COMO HECHO HISTORICO CULTURAL

El concepto de maltrato infantil no sea unívoco se deben considerar referentes culturales, patrones de socialización, prácticas tradicionales y de crianza de cada sociedad para dar una valoración social así como el reconocimiento del maltrato como aquello que se considera peligroso, perjudicial e inadecuado para el desarrollo del niño y niña y adolescente.

Una de las conceptualizaciones de maltrato la define como: **Bringiotti**, el maltrato infantil es cualquier daño físico psicológico no accidental contra un menor de dieciséis años o dieciocho años-según el régimen de cada país ocasionado por sus padres o cuidadores que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales, o emocionales de omisión o comisión y que amenazan el desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño.¹³

Esta conceptualización refiere el maltrato como cualquier daño a la integridad física psíquica o sexual de un niño, niña causada por el descuido o intencionalmente por parte de sus padres o cuidadores afectando su desarrollo normal.

El maltrato infantil es el resultado de un práctica coercitiva violenta con consecuencias a corto, mediano y largo plazo.

¹³RUANO Rosana y SERRA Emilia, La Familia con los Hijos adolescentes, Ediciones Octaedro-Eub pág. 31, 32,35.

La valorización del maltrato varía y se ajusta a cada sociedad donde un hecho maltratante es legitimado y reconocido socialmente, donde el maltrato infantil es sancionado legalmente por atentar contra la integridad física psíquico o sexual de un niño y niña y adolescente Siguiendo a **FUSTER**, en su definición y comprensión del fenómeno de maltrato infantil añade a su conceptualización elementos multi causales que permiten tener un concepto más elaborado e incluyente.

Los criterios para la definición de maltrato infantil analizan tres componentes:

El Maltrato Físico

El Maltrato Físico fue reconocido como la primera forma de maltrato en la infancia posteriormente se reconocieron otras formas de maltrato como la negligencia de tipo físico, malos tratos de tipo emocional, y el abuso sexual.

La imprecisión conceptual del maltrato infantil y la falta de delimitación taxonómica de las conductas concretas que se denominen maltrato, no hay una verdadera uniformidad en lo que se entiende por maltrato sin embargo es imprescindible reconocer que la socialización de las condiciones culturales y de las necesidades propias de su desarrollo físico y psíquico son importantes considerar en la hora de determinar el maltrato.

Siendo el maltrato infantil un factor de riesgo que afecta el desarrollo evolutivo físico y psíquico del niño así como su calidad de vida y salud mental.

Resulta delicado establecer el límite de separación entre lo que es, o no un maltrato o lo que es una forma de crianza coercitiva socialmente aceptada sin embargo toda acción de causar daño a la integridad física, psíquico o sexual, impidiéndole un sano y normal crecimiento es reconocido como maltrato infantil.

Los factores de riesgo que potencian el maltrato infantil son las deficiencias físicas sicosociales es decir cuando un niño o niña es víctima de un impedimento físico o mental siendo más susceptible de ser maltratado así como también la presencia de trastornos mentales en los padres potenciaran el maltrato.

El estrés de los padres es otro factor de riesgo es decir que algunos padres descargan sus tensiones en los hijos/as de manera que las adicciones al alcohol y las drogas por parte de los padres desencadenan también ambientes nocivos y perniciosos para la salud bienestar y calidad de vida de la familia.¹⁴

El aislamiento y soledad de las familias acentuarían la problemática de maltrato infantil así como las dificultades de relación entre padres e hijos, es en este sentido que los padres que fueron maltratados en su infancia en muchos de los casos maltratan a sus hijos como un patrón repetitivo de las formas de disciplina y castigo aprendidas.

La migración es también un factor maltratante ya que caracteriza aspectos incluye la carencia afectiva, manifestada en problemas conductuales de aprendizaje. Los factores de riesgo son indicadores del problema social, económico, y político abarca una multiplicidad de factores que influyen y desencadenan situaciones de maltrato y malestar psíquico en los niños, niñas y adolescentes y sus familias.¹⁴

LOS EFECTOS DEL MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil se manifiesta en todas las clases sociales, contextos culturales, religiosos políticos sin embargo hay mayor incidencia en niños y niñas que viven en condiciones socioeconómicas desfavorables afectando su bienestar emocional así como la calidad de vida del niño y su familia. Existen diferentes justificativos que intenta atenuar las causas y los efectos del maltrato infantil incluyendo factores como el estrés de los padres, el maltrato sufrido en la infancia, el aislamiento, conductas adictivas alcohol o drogas así como la poca capacidad de controlar sus impulsos.

¹⁴GROSMAN Cecilia P. y Sivia Mesterman- Maltrato al Menor, El lado Oculto de la Escena Familiar Editorial Universidad-Buenos Aires 1998, Pg. 48,49,50,51,52,53,54,55.

Las consecuencias del maltrato infantil son poco diagnosticadas pero en lo que se refiere al maltrato físico puede ser desde la muerte inmediata del niño tras haber recibido una paliza así como consecuencias físicas como: ceguera, sordera desfiguración y otras atrocidades evidenciadas. Es muy probable que un niño o niña maltratada en su infancia se desarrolle con una personalidad violenta ya que el patrón de conducta agresiva tienda a repetirse en el adulto agresor quien fue en su infancia agredido.

El abuso físico.

El abuso físico durante la infancia es un factor de riesgo para desencadenar el alcoholismo, drogadicción así como también la violencia familiar, los niños, niñas y adolescentes muchas veces no verbalizan sus problemas sino que los manifiestan en alteraciones en el comportamiento manifestado en síntomas como insomnio, pesadillas, bajo rendimiento escolar o descontrol de esfínteres en edades que no corresponde (regresión) así como sentimientos de culpa.¹⁵

El maltrato físico o psicológico

EL maltrato físico o psicológico siempre tiene consecuencias absolutamente lacerantes en la vida niño, niña, variando en función de si éste ha sido permanente y prolongado en el tiempo, es en este sentido que los niños, y niñas maltratadas puede desarrollar conductas repetitivas de maltrato es decir puede convertirse en adultos maltratadores o darse el efecto inverso es decir que son adultos que no utilizan el maltrato como una forma de educar.

Los aportes investigativos menciona algunas particulares que podrían presentar los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil:

Los niños maltratados suelen mostrarse temerosos, confundidos e infelices; sus conductas van del apartamiento social completo o la regresión a los comportamientos característicos de niños, niñas y adolescentes pequeños de agresión incontrolada, ausentismo escolar y delincuencia.

Leiter y Johnsen (1997) también informa que el desempeño escolar de los niños descuidados y víctimas de abuso sexual es, en promedio, muy inferior que el de los niños normales. “No es de sorprenderse que las relaciones sociales también se trastornen.”

En este sentido se plantea una serie de consecuencias del maltrato infantil no obstante los efectos son visibles en su mayoría e invisibles afectando el proceso de desarrollo físico, psíquico del niño, niña y adolescente.

El maltrato ocasiona principalmente malestar y sufrimiento psíquico en el niño, niña y adolescente, manifestándose en sus contextos familiares, educativos, sociales que vive el niño en su cotidianidad.

Las consecuencias del maltrato infantil afectan su desarrollo emocional reflejado en su desempeño escolar, su interacción social, su capacidad de comunicar y resolver problemas, así como pueden surgir déficit en el lenguaje, problemas de conducta agresiva, antisocial, el miedo ansiedad, apatía e irritabilidad. Los aportes investigativos asocian los efectos del maltrato infantil a largo plazo manifestada en violencia adulta, consumo de alcohol, drogas, conductas lesivas, suicidas durante la adolescencia, así como problemas emocionales, empobrecimiento del yo, ansiedad, depresión, hostilidad desadaptación etc.

La existencia de problemas de conducta impide el funcionamiento adecuado del niño en su rol básico en la escuela, familia, relaciones sociales, actividades lúdicas es decir en su proceso de socialización e interacción.

¹⁵ARGUDO, Mariana, *El Maltrato al menor*, Fundación Ecuatoriana de Estados Sociales FFSO, Ecuador, Guayaquil, 1998, Pág. 24.

El sufrimiento psíquico provocado por el abuso sexual en los niños/as involucra y repercute en la *memoria* es decir que el hecho es tan impactante que es imposible procesar y el sujeto no está en condiciones de contar lo ocurrido, y es precisamente que se activan mecanismo como la represión como cita Freud “la represión trae el olvido, ella es también condición de la memoria.”

El aparato psíquico es receptivo a las percepciones nuevas que produce las huellas amnésicas duraderas así los hechos traumatizantes son reprimidos y olvidados. Los recuerdos de la infancia constituyen una escena arcaica, primaria, primitiva que funda el acto autobiográfico del sujeto en su identidad, subjetividad y en la construcción de su historia vital. Los niños que son víctimas de abuso sexual son altamente vulnerables de que dichos abusos se repitan el malestar psíquico de los niños, niñas generan un desgaste psíquico y un sufrimiento lacerando en su identidad y subjetividad.

No obstante es vital la capacidad de recuperación de los niños y niñas víctimas de maltrato infantil y abuso sexual es decir que depende de la habilidad de sobreponerse al abuso y de los factores como las características individuales del niño, niña y adolescente, así como de su autoestima, inteligencia, creatividad, humor, entusiasmo, independencia, disponibilidad de apoyos concretos como la familia, escuela, amigos en la mitigación de los efectos del maltrato infantil en la vida del niño, niña y adolescente en su identidad, sentido de pertenencia y proyecto de vida.¹⁶

¹⁶GUY Le François, R *El Ciclo de la Vida*, Editorial Thomson, México. 2001, Pág. 299 y 300.

CONCEPTO Y CARACTERISTICAS DE LA FAMILIA

Los aportes teorías plantean el origen de la familia desde dos perspectivas; la promiscuidad original, y la familia como institución universal presente en todas las sociedades humanas mientras que la teórica evolucionista plantean que la familia habría pasado por una serie de etapas evolucionistas, desarrollándose y adaptándose sin embargo esta teoría es considerada especulativa. En la historia de la humanidad el desarrollo de la familia ha sufrido transformaciones conceptuales que varían por factores de temporalidad y complejidad en tiempos remotos el individuo debió agruparse para satisfacer sus necesidades vitales y de socialización.

A partir del Siglo “XVIII.”⁵⁷ La familia es reconocida como un sistema social con funciones y características propias es en este sentido que el concepto de familia no es unívoco para toda época o cultura se puede apreciar variaciones en los roles, funciones generando una diversidad de modelos familiares que en el tiempo han hecho difícil consensuar en una definición única de familia. Una de las definiciones de familia la refiere como: **Maxler y Mishler**, la familia se define como un grupo primario como un grupo de convivencia intergeneracional, con relaciones de parentesco y con una experiencia de intimidad que se extiende en el tiempo.

El tiempo constituye, pues, una dimensión importante para comprender la realidad familiar; las expectativas de futuro, y la historia pasada común configuran el grupo familiar, diferenciándolo de otros grupos primarios, dándole identidad y constituyéndolo como el punto clave del análisis de la familia en el presente.

En este sentido que este concepto plantea la familia, como un grupo elemental de convivencia de intercambio de socialización intergeneracional caracterizada por costumbres, tradiciones, que se extiende en el tiempo, afianzando la identidad y configurando el grupo familiar, haciendo referencia a los lazos biopsicosociales que evoluciona través del tiempo y constituyen un contexto interactivo.

Se le atribuye a la familia las funciones socio históricas de reproducción crianza, socialización, educación, economía de los hijos presente en casi todas las sociedades, siendo la familia la encargada del cuidado, del niño o niña y adolescente fuente de satisfacción de necesidades psicológicas de afecto, seguridad, pertenencia, identidad y desarrollo, considerando a la familia como uno de los aspectos más importantes en la vida de los individuos y la principal red de relaciones interpersonales, fuente de apoyo y socialización.¹⁷

La importancia de la familia en el mundo actual radica en que de ella “depende la fijación de las aspiraciones, valores, motivaciones de los individuos y en qué otra parte resulta responsable en gran medida de su estabilidad emocional, tanto en la infancia como en la vida adulta.”

La familia es la responsable de la calidad de vida biopsicosocial del individuo siendo el lugar donde se fraguan motivaciones aspiraciones fomentando valores, creencias y tradiciones culturales transmitidas de generación en generación.

El concepto de familia es complejo por la multiplicidad de formas y funciones varían de cultura a cultura como es el caso que en la época moderna la familia replantea su funcionalidad e integra la búsqueda del derecho de profesionalismo en la mujer búsqueda de la felicidad individual, incrementando de esta manera la desintegración familiar y los divorcios.

¹⁷ Bettina, *Abuso Sexual en la Infancia, Efectos Psíquicos*, Editorial, Lugar, Buenos Aires.2005, Pág. 115.

Analizar la familia implica el reconocimiento del proceso de “producción y reproducción de la fuerza de trabajo, o mejor, traduciendo este nivel abstracto a términos cotidianos y concretos, describir e interpretar como se vive y sobrevive en nuestra sociedad, cómo se nutre, crece y socializa.

La familia es considerada como el núcleo básico y necesario para la formación y el desarrollo en sus miembros a su vez debe asumir derechos, deberes en el plano de la exigibilidad es responsabilidad de sus progenitores el cuidado, crianza, educación desarrollo integral y protección de los derechos de los niños y niñas están obligados a proveer lo adecuado para atender sus necesidades materiales; Psicológicas, afectivas, intelectuales fomentando un ambiente familiar de estabilidad armonía y de respeto.¹⁸

La estructura inconsciente de las relaciones familiares, tiene carácter paradójico, expresados en imagos y en la funciones correspondientes a dichos imagos, dicha estructura podrá caracterizarse como la combinación de tres funciones; materna, paterna y filial cada una de las cuales implica una necesidad en términos del desarrollo evolutivo del individuo y la vez una interferencia en dicho desarrollo.

Las relaciones con el ambiente y con la familia durante en la infancia son imprescindibles para el equilibrio y la evolución normal de la afectividad. Las relaciones afectivas en la infancia condicionan la vida amorosa del adulto de manera que los padres tienen una responsabilidad psicológica profunda en el niño, niña y adolescente, es decir que la estructura interna de la familia determina la formación y el grado de madurez de sus miembros.

¹⁸GIMENO, Adelina, *La familia el desafío de la diversidad*, Editorial, Ariel, Barcelona, 1999, Pág.34 y 35.

ROLES FAMILIARES Y TIPOS DE FAMILIA

Los roles estructurales y funcionales de los miembros una familia varían dependiendo de la posición de la estructura familiar ya que cada miembro desarrolla un papel, tareas y funciones específicas existen roles de esposo /esposa, madre/padre, hijo/hija. **Virginia Satir**, considera que el rol es como un sombrero que cada miembro de la familia lleva puesto y que varía en el desempeño de un determinado rol, siendo asumido situacionalmente.

La familia lleva puesto y que varía en el desempeño de un determinado rol, siendo asumido situacionalmente. Los roles familiares son un proceso de aprendizaje y de reconocimiento social de dichos roles genéricos evolucionando a un desarrollo de identidad genérica.

El rol de la madre es quien está vinculada durante el embarazo y después del nacimiento, del niño, niña quien experimenta un contacto físico psíquico, cercano para el desarrollo de su personalidad, de manera que la función materna es la transmisora del sentimiento de seguridad, protección en la vida infantil.

El afecto de la madre experimenta variaciones cuantitativas y cualitativas en funciona la influencia del tiempo, interacción y socialización, la ausencia o la insuficiencia afectiva de la madre representa para el niño y niña una carencia afectiva perjudicial para su desarrollo emocional, social y cognitivo ya que el rol de la madre fomentar los lazos personales y afectivos y está ligado a la nutrición, sostén emocional, y cuidados personales.¹⁹

¹⁹MABEL Burin, MELER, Irene, *Género y Familia Poder Amor y Sexualidad la Construcción de la Subjetividad*, Editorial, Paidós, Buenos Aires, 1998, Pág. 55.61 Ídem Pág. 24.

Las relaciones al interior del grupo familiar dependen sobre todo del sexo, de la edad y de la categoría y del rol que cumple el niño dentro de la familia. La influencia de los padres en sus hijos repercute en la personalidad del niño y niña ya que las características básicas del vínculo familiar son la identidad, aceptación, estabilidad seguridad así como la necesidad de seguridad de protección se va fomentando en el sentido de convivencia de sentirse aceptado. El cariño la ternura es fundamental para la seguridad del niño y niña imprescindibles para el desarrollo afectivo infantil así como también los referentes de paternidad y maternidad en la vida del niño.

TIPOS DE FAMILIA

Los lazos principales del individuo son de dos tipos, los vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio y los vínculos de consanguinidad como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre se pueden diferenciar los tipos de familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

La familia de origen: se refiere a la familia en la que se nace. La familia nuclear o elemental: es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser de la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia y que conviven en un hogar familiar sin más parientes. La familia extensa o consanguínea: se compone de más de una unidad nuclear se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos.²⁰

²⁰KORNBLIT Analia, *Semiótica de las Relaciones Familiares*, Editorial, Paidós Buenos Aires, 1984, Pág. 64.

La familia mono parental: es aquella familia que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes. Ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por lo general la madre; por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada. La familia de madre soltera por último da origen a una familia monoparental o el fallecimiento de uno de los cónyuges.

La familia de madre soltera: es decir que es la madre quien desde un inicio asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos.

En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta. La familia de padres separados: es la familia en la que los padres se encuentran separados es decir se niegan a vivir juntos, no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos por muy distantes que estos se encuentren por el bien de los hijos/as, se niegan a la relación de pareja pero no a la paternidad y maternidad.

Otros tipos de familias son aquellas conformadas únicamente por hermanos por amigos (donde el sentido de la palabra familia no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros son quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.

LA ESCUELA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

La escuela tiene una importancia vital en la vida del niño, niña y adolescente. Es uno de los principales agentes socializadores les enseña destrezas de carácter académico, amplía su información cultural y estimula las necesidades de logro y de dominio de las tareas escolares, y el medio social. El ambiente escolar influye en el ajuste del niño y niña en el plantel educativo es decir las experiencias escolares que se susciten en su cotidianidad marcan su adaptación a la misma ayudan al niño, niña o adolescente a reducir sus lazos de dependencia con su propio hogar, contribuyendo en el deseo de llegar a dominar las destrezas intelectuales, incentivando oportunidades de establecer relaciones amplias significativas con sus compañeros, y maestros.

El rol de los padres en la educación del niño, niña y adolescente también es importante e imprescindible son aquellas figuras parentales referentes para el niño, durante sus primeros años de vida.

El maltrato simbólico tiene consecuencias como el mutismo que “garantiza la verdadera efectividad de los principios pedagógicos aplicados, pero oculta al mismo tiempo el foco de peligros que amenazan su desarrollo posterior.” El niño, niña y adolescente víctima de maltrato muchas veces elimina la posibilidad de reaccionar adecuadamente a las ofensas, malos tratos y humillaciones.²¹

El bagaje de experiencias negativas activa mecanismos de defensa y represión en el niño y niña de manera que el mutismo estimula un estado inactivo de sumisión, sometimiento frente al agresor, bastara con una mirada para que el niño, niña quede totalmente anulado.

²¹ESQUIVEL, Fayne y otros, *Psicodiagnóstico Clínico del Niño*, Editorial, Manual Moderno, México, 1999, pág. 22, 67.

Se le atribuye a la educación la intelectualización así como el sentido de obediencia, disciplina, los maestros que castigan a los niños, niñas y adolescente buscan formas de educar y disciplinar pretendiendo hacer de estos niños y niñas sujetos dóciles, obedientes, bueno y aptos para el proceso educativo.

La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o representante de la institución o establecimiento al que pertenece. En el caso de los representantes legales, autoridades o responsables de la institución o establecimiento la responsabilidad se hará efectiva de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política de la República en el Ecuador, Código Civil y demás leyes.

Así en el Código de la Niñez y Adolescencia en el artículo 75. Se establece que el Estado planificará planes y proyectos para la prevención del maltrato institucional y pondrá en ejecución medidas administrativas legislativas, pedagógicas de protección, atención, cuidado que sean necesarias en las instituciones públicas y privadas con el fin de erradicar toda forma de maltrato, abuso.

VÍNCULOS Y RELACIONES AFECTIVAS

Analizar la afectividad infantil implica complejidad la vida afectiva del niño es el cimiento de la vida afectiva del adulto estructura el individuo está determinado en gran parte en sus estructuras afectivas es decir por el modo que vivió afectivamente su infancia. Los aportes teóricos plantean elementos claves para poder comprenderlos fenómenos que integran la vida afectiva del individuo.²²

²²RIVIÉRE, Pichón Enrique, *Teoría del Vínculo*, Editorial, Nueva Visión, Buenos Aires, 2002, Pág. 11.

El vínculo normal es aquel que se establece entre el sujeto y un objeto es decir cuando ambos tienen la posibilidad de hacer una libre elección de un objeto, como resultado de una buena diferenciación de ambos mientras que en el análisis del vínculo patológico que el sujeto establece con otro le permite develar y comprender de qué manera perturba la normal estructuración de la personalidad y así rectificarlos vínculos patológicos y contribuir a la evolución de su personalidad.

PROBLEMAS DE LA AFECTIVIDAD EN NIÑOS MALTRATADOS

Analizar los efectos del maltrato y su influencia en el desarrollo afectivo en las niñas, niños y adolescentes, constituye una complejidad ya que existen varios factores implícitos que influyen para determinar las consecuencias. Las situaciones de maltrato infantil obligan a los niños y niñas a utilizar gran cantidad de energía psíquica para desarrollar mecanismo de adaptación los efectos de maltrato infantil, tienen una serie de consecuencias a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo físico, psíquico, intelectual, emocional etc. Así como también en sus relaciones escolares, familiares, sociales, y recreativas.²³

La expresión de trastorno emocional comprende una gama amplia de excepcionalidades que son físicas que van de los problemas menores a los males mentales graves. Como punto de partida y teniendo en cuenta que la infancia es uno de los grupos más vulnerables, es necesario considerar al niño no como un objeto de protección sino, como un sujeto de los siguientes derechos.

- 1.- Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
- 2.- Derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social en condiciones de libertad y dignidad.

²³JOSEPH, *Mitos y Errores Educativos*, Editorial, Fontanella, Barcelona, 1981, Pág. 18.

- 3.- Derecho a un nombre y a una nacionalidad.
- 4.- Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas para el niño y para la madre.
- 5.- Derecho a una educación y cuidados especiales para el niño, física o mentalmente disminuido.
- 6.- Derecho a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso en un ambiente de afecto y seguridad moral y material. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o sin medios de subsistencia.
- 7.- Derecho a recibir una educación y a disfrutar de sus juegos.
- 8.- Derecho a estar en todas las circunstancias entre los primeros que reciben protección y socorro.
- 9.- Derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No debe permitirse que trabaje antes de una edad mínima adecuada.
- 10.- Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos. Esto se plantea considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. (Martín Hernández, 2000).

Los investigadores del maltrato infantil han tratado de explicar su aparición y mantenimiento utilizando diversos modelos, así tenemos la siguiente compilación.

El modelo psicológico, que considera que el abandono físico es consecuencia de situaciones de carencia económica o de situaciones de aislamiento social. El modelo cognitivo, que lo entiende como una situación de desprotección que se produce como consecuencia de distorsiones cognitivas, expectativas y percepciones inadecuadas de los progenitores/cuidadores en relación a los menores a su cargo.²⁴

El modelo sociológico, que considera que el maltrato infantil es consecuencia de situaciones de carencia económicas o de situaciones de aislamiento social.

El modelo sociológico, que considera que el maltrato infantil es consecuencia de situaciones de carencia económicas o de situaciones de aislamiento social.

El modelo psiquiátrico, que considera que el maltrato infantil es consecuencia de la existencia de sicopatología en los padres.

El modelo del procesamiento de la información, que plantea la existencia de un estilo infantil.

El modelo de afrontamiento del estrés, que hace referencia a la forma de evaluar y percibir las situaciones y/o sucesos estresantes por parte de estas familias.

El modelo que mejor explica el maltrato infantil, es el modelo integral del maltrato infantil. Este modelo considera la existencia de diferentes niveles que están encajados unos dentro de otros interactuando en una dimensión temporal.

²⁴JOSEPH, *Mitos y Errores Educativos*, Editorial, Fontanella, Barcelona, 1981, Pág. 18.

2.3.-HIPÒTESIS O ANTICIPACIONES HIPOTÈTICAS

El Estado Ecuatoriano mediante políticas de **PROTECCIÓN**, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y otros instrumentos legales pertinentes, brinda protección a las niñas, niños, y adolescente que sufren maltrato infantil en el Ecuador mediante diferentes Instituciones Públicas como la **DINAPEN** que efectúa el rescate, de los seres más vulnerables que son severamente maltratados físicamente, psicológicamente y emocionalmente, por sus padres, familiares y cuidadores, con sus unidades especializada tendrá como misión específica, la ejecución de medidas de prevención, mediante charlas comunitarias y la concientización a los padres, investigación pormenorizada de los casos denunciados por la comunidad de maltrato y vigilancia del respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que la propia sociedad socaban en todos los aspectos los derechos que tienen, los niños, niñas y adolescente en nuestro país.

El maltrato infantil que sufren los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, sucede en un alto porcentaje, por eso el Instituto de la Niñez y la Familia, (**INFA**), adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (**MIES**), tiene como misión fundamental garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de maltrato en el Ecuador, mediante los diferentes programas que ejecutan para reinsertar a diferentes Hogares. El Estado mediante los diferentes programas entre los cuales se encuentra el “Programa Acción Ciudadana para la Ternura”, trata de lograr que mejore el buen trato en las relaciones adultos-niños al interior de las familias, escuelas y los espacios cotidianos para mejorar el buen vivir.

El Estado se ha encargado de brindar la protección a los niños, niñas y adolescentes, mediante diferentes medidas protegiéndolos contra toda forma de maltrato físico, psicológico, emocional, descuido o trato negligente, explotación sexual y pornografía infantil sin importar su origen étnico, religioso, cultural e idioma.

2.4.- VARIABLES O CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN

Concientización a los niños, las niñas y adolescentes para que si sufren maltrato escolar, denuncien al maltratador

Capacitación a Padres y parientes para que brinden protección a los niños, niñas y adolescentes que están bajo su cuidado.

Crear espacios de interrelación con los niños y sus padres y con los maestros o maestras de la escuela de la comunidad para llegar a un acuerdo de buen trato para los niños, las niñas y adolescentes (sean o no sus alumnos).

2.5.- INDICADORES

La información fue tomada de las entrevistas que se efectuaron a niños, niñas y adolescentes, así como a sus familiares que han sufrido maltrato y el abandono de sus padres o familiares más cercanos . Por la experiencia de casos en los que vi maltrato.

CAPITULO III

3.- METODOLOGIA.

Nivel de estudio

El presente trabajo de investigación se llevará mediante el método explicativo y descriptivo.

Diseño de estudio.

En la metodología para obtener información, se ha utilizado el cualitativo-cuantitativo.

3.1.-Universo Muestral.

5 Padres de Familia

5 Adolescentes

1 Fiscal de Menores Infractores

3.2.-Métodos, técnicas e instrumentos

Se va a aplicar la encuesta y entrevista como instrumento de la investigación.

3.2.1.- Validación de instrumentos

La encuesta va a estar dirigida a los padres de familia que están involucrados en la problemática del maltrato a sus hijos, en la misma que se enfocará los aspectos que están sucediendo o sucedieron en el hogar del niño o adolescente. Además de una entrevista a los jueces que imparten justicia especializada de niñez en el ámbito del maltrato.

CONFIABILIDAD.-

La entrevista y la encuesta van a dar como resultado un diagnóstico sobre el que hay que trabajar para lograr los resultados esperados.

3.2.2.- VALIDACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra será validada tomando en consideración que son personas involucradas en el tema del maltrato y son las personas idóneas para que respondan las interrogantes sobre el tema.

3.3.- APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Levantamiento de información: La encuesta y la entrevista, a padres, jóvenes y jueces, será reforzada con un taller que se impartirá a un grupo de 5 padres de familia en la Escuela, ubicada en Saucos 6, en esta ciudad de Guayaquil.

3.4.- PROCESAMIENTO DE DATOS

Se utilizará: Word, Excel, para el desarrollo del tema.

3.4.1.-ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA.

GRÁFICO 1

¿TE CASTIGAN TUS PADRES?

<i>AFIRMACION</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>PORCENTAJE</i>
1. SI	4	0.571428571
2. A VECES	2	0.285714286
3. NO	1	0.142857143
TOTAL	<u>7</u>	

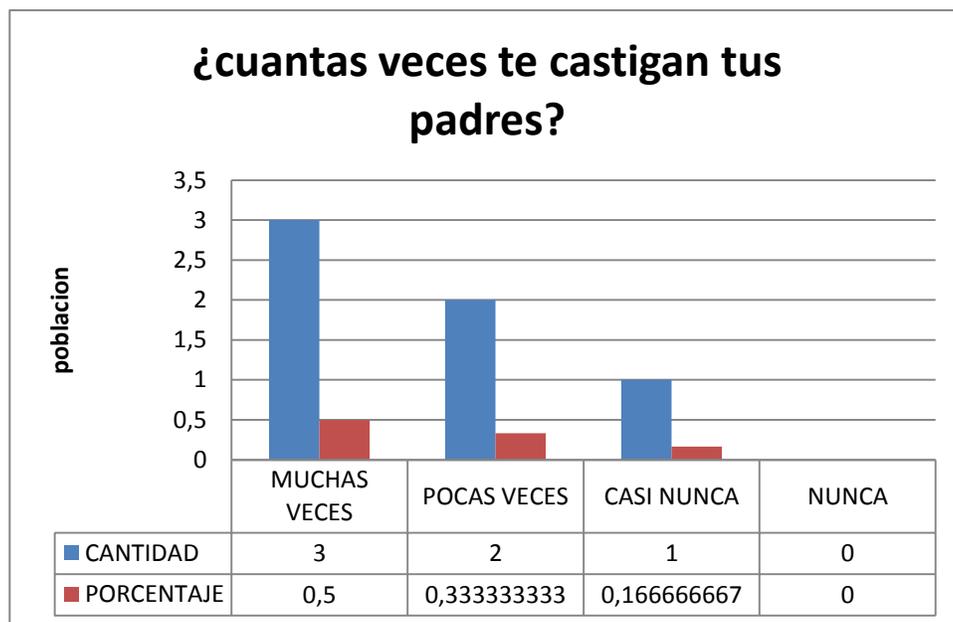


Análisis: De la encuesta se puede deducir que el castigo físico a los niños, niñas y adolescentes se produce con bastante frecuencia en los hogares.

GRÁFICO 2

2.- ¿CUÁNTAS VECES TE CASTIGAN TUS PADRES?

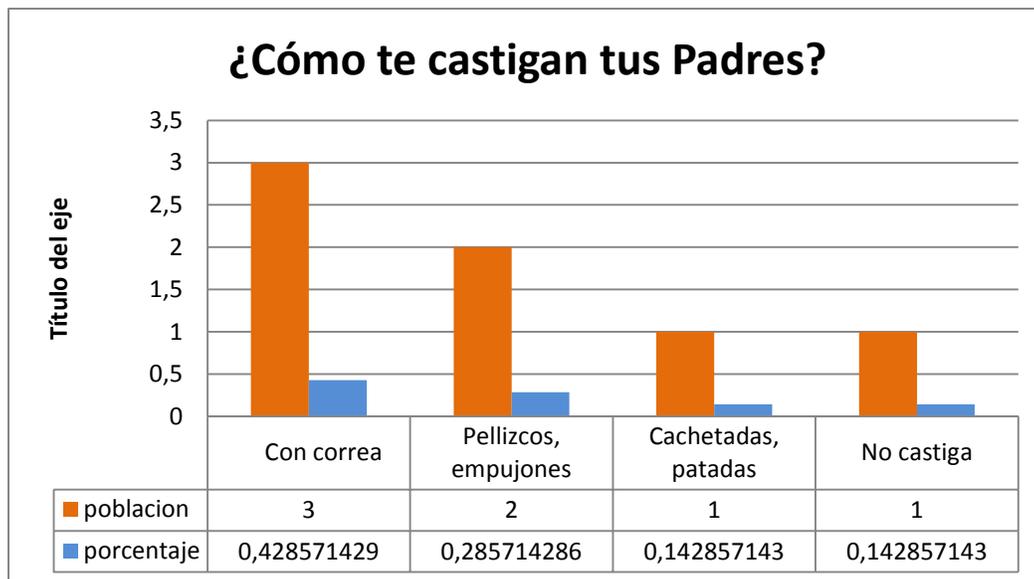
	AFIRMACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MUCHAS		
1. A	VECES	3	0.42857143
2. B	POCAS VECES	3	0.42857143
3. C	CASI NUNCA	1	0.14285714
4. D	NUNCA	0	0
	TOTAL	7	



Análisis: Así también vemos que el castigo se produce pocas veces en los hogares.

GRÁFICO NO. 3**3.- ¿CÓMO TE CASTIGAN TUS PADRE?**

AFIRMACIÓN	POBLACION	PORCENTAJE
Con correa	3	0.42857143
Pellizcos, empujones	2	0.28571429
Cachetadas, patadas	1	0.14285714
No castiga	1	0.14285714
Total	7	



Análisis: La forma de castigo también es de forma no usual porque usan las manos para castigar.

GRÁFICO No. 4

4.- ¿QUE TE DICEN CUANDO TUS PADRES TE CASTIGAN?

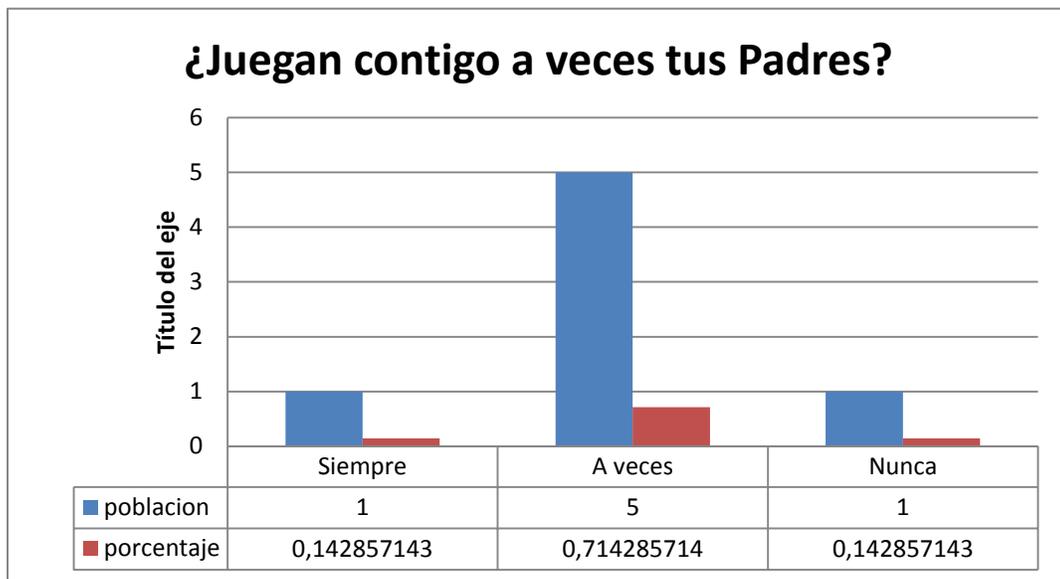
AFIRMACION	POBLACION	PORCENTAJE
Tonto, pendejo, idiota, estúpido, burro, bobo	4	0.57142857
No sirves para nada, mediocre	1	0.14285714
Si no comes te doy tu paliza	2	0.28571429
No te insulta	0	0
Total	<u>7</u>	



Análisis: El uso de las palabras fuertes también es en mayor grado en el momento de castigar.

GRÁFICO NO. 5**5.- ¿JUEGAN CONTIGO A VECES TUS PADRES?**

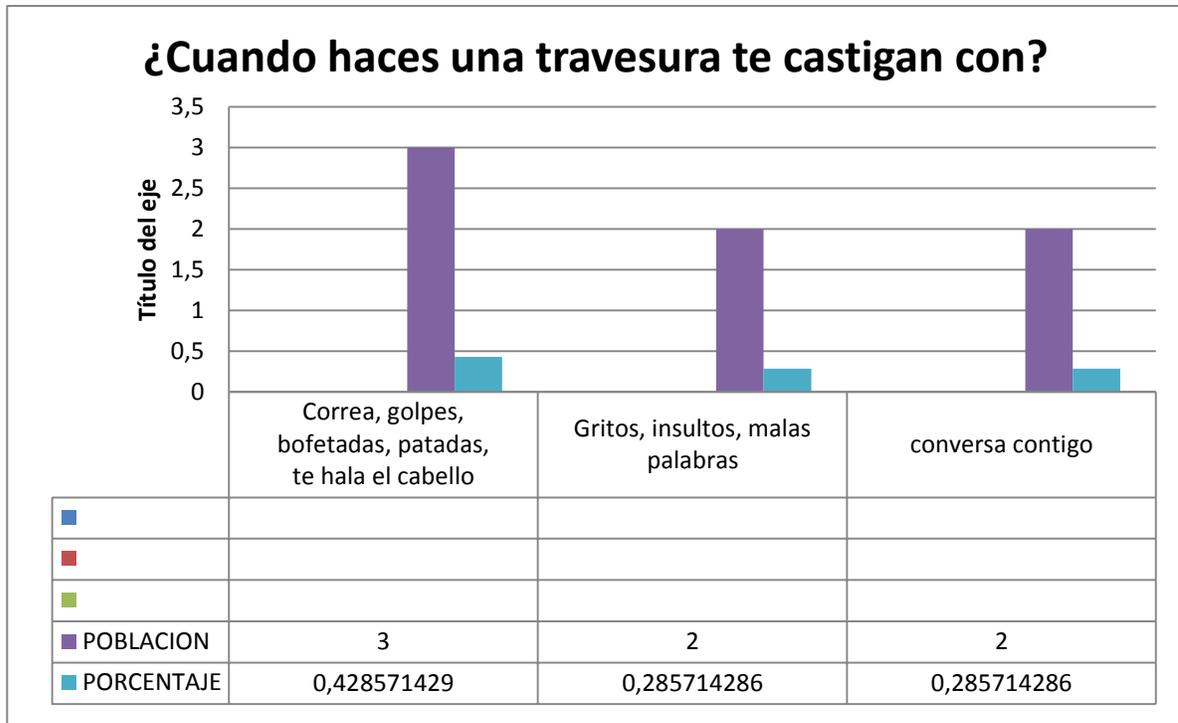
AFIRMACION	POBLACION	PORCENTAJE
Siempre	1	0.14285714
A veces	5	0.71428571
Nunca	1	0.14285714
Total	7	



Análisis: Hay poco juego entre los padres y sus hijos o cual deben mejorar.

6.- ¿Cuando haces una travesura tus padres te castigan con:

AFIRMACION	POBLACION	PORCENTAJE
Correa, golpes, bofetadas, patadas, te hala el cabello	3	0.42857143
Gritos, insultos, malas palabras	2	0.28571429
conversa contigo	2	0.28571429
Total	<u>7</u>	



ENCUESTA A FISCAL DE MENORES INFRACTORES

1.- ¿Qué experiencia puede compartir referente a las infracciones que cometen los adolescentes infractores?

R.- Que existen casos en que los adolescentes pueden ser rescatados de la delincuencia cuando hay el compromiso de la familia, pero en otros casos en que vemos que no hay ese compromiso no hay límites, a los adolescentes por parte de la familia estos reinciden y hacen delictiva y cumplen 18 años y están en la penitenciaria y terminan muertos, estas situaciones son observadas diariamente en esta unidad.

2.- ¿De los sorteos de causas sorteadas cual es el porcentaje referente a las infracciones?

R.- Se ha incrementado el porcentaje de infracciones cometidas por adolescentes.

3.- ¿De su experiencia, cual es el comportamiento de los padres en cuanto se enteran de las infracciones que realizan los menores de edad.

R.- En la mayoría de los casos, los padres no creen lo que hacen los hijos, lo justifican y piensan que los agentes policiales los aprenden sin motivo.

4.- ¿Señor (a) Fiscal, usted cree que se amerita una reforma Al Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia, en el tema de Menores Infractores?

R.- Sí.

5.- ¿Considera usted, que la educación de los padres influye en las infracciones de los adolescente.

R.- No solo la educación, sino el entorno en que viven y se desarrollan los hijos, la generalidad de los casos provienen de hogares en los que hay violencia intrafamiliar, abandono, negligencia en el cuidado.

ANALISIS: Podemos dar el siguiente análisis que la violencia intrafamiliar para el niño, niña y adolescente, sea la persona con más predisposición a distinguir, también está el abandono que hoy en día sufren los niños, niñas y adolescentes por el gran interés que tienen las madres de familia de trabajar para ayudar en la economía de la casa.

Hoy en día el niño, niña y adolescente, se ve como un ser que puede criarse solo, que tiene la capacidad para llegar y desarrollarse en su casa, sin la guía de los padres, lo cual no es así porque dependiendo de la edad que estos tengan necesitan ser guiados y protegidos para que administren muy bien el tiempo que tienen en la casa sea este dedicado para hacer tareas o para destinarlo en alguna recreación, la misma que tiene que ser totalmente sana para la mente del niño, niña y adolescente.

El abandono trae como consecuencia que el niño, niña y adolescente busque en la calle lo que no tiene en su casa.

Le falta sentido a la vida de ellos y el contacto con los amigos se van inmiscuyendo en conducta que van contra la moral y las buenas costumbres, y provocan posteriormente en lamento de los padres.

Nombre de la Fiscal: Ab. Maritza Pasquel Duque

Fiscalía: Fiscal Adolescentes Infractores (Fiscalía de Flagrancia)

3.5.- RECURSOS

3.5.1.-Instrumentales

3.5.1.1. Fungibles: Materiales como marcadores, papeles, copias, libros, plumas, lápiz, borradores, resaltadores, periódicos etc.

3.5.1.2.-Permanentes: Materiales como oficina, pizarras, computadora, impresora, escritorio.

Otros gastos.- computadora, teléfono, viáticos

3.5.3.- Presupuesto

Presupuesto general

Computadora

Mesa de computadora

Impresora

Hojas

Libros

Copias

Investigaciones

Plumas

Lápiz

Borradores

Resaltadores

Presupuesto detallado

INICIO

Adquisiciones de:

Computadora

Impresora

INTERMEDIA

Investigaciones en:

Internet

Libros

Biblioteca

Copias

Plumas

Lápices

Borradores

FINALIZACIÓN

Ajustes a:

Formato

Tipo de letra

3.6.- RESULTADOS-PRODUCTOS

Al realizar un análisis concienzudo debemos realizar un verdadero enfoque sobre la situación socio económico de los padres, mediante talleres comunitarios brindarles charlas sobre los diferentes tipos de maltrato infantil que existe en nuestra sociedad y que afecta el desenvolvimiento psicológico y emocional del niño, niña y adolescente.

El resultado es que los padres, familiares y cuidadores tengan la información necesaria mediante folletos, pancartas, charlas de orientación expresándoles que el maltrato en nuestro país se ha vuelto un común denominador y en nuestra cultura casi es normal decirle a los niños, niñas y adolescentes, tonto, bobo y/o burro.

Efectivamente los beneficiarios deben ser los padres para que tengan un compromiso por el buen trato. Realmente obtuve los beneficios esperados en cuanto al tema que llegué a abordar con los padres, y darles como pauta que son el ejemplo y a quienes los niños, niñas y adolescentes admiran, que son ellos quienes deben más bien ser su guía, y deben brindárseles una educación llena de valores, con sabiduría para que el día de mañana sean unos jóvenes preparados para los retos que les depara la vida.

En lo personal me fue muy emocionante brindarles a los niños, niñas y adolescentes, la charla sobre la protección que les brinda el Estado, a los niños que sufren maltrato infantil en el Ecuador, identificar los beneficios a lo que son sujetos que tienen derechos y que los ampara el Código de la Niñez y Adolescencia. Hoy por hoy no están desamparados por que la Constitución de la República del Ecuador, los protege brindándoles protección y cuidados. Como efecto pude visualizar que los niños, niñas y adolescentes se incentivaron mucho

al demostrarles que no pueden ser maltratados por sus padres o parientes, que más bien deben ser tratados con respeto y cariño.

Los más beneficiados de esta charla fueron los padres, muchos me expresaban señorita yo trato a mis hijos de bobos, tonto y burro, los reuní y les explicaba con papelografos y material para ellos, mientras les explicaba las preguntas más comunes fueron, ¿En qué les afecta si los trato así, a mis hijos? Les afecta en su rendimiento escolar y psicológico porque va a pensar que en realidad es tal cual como le está diciendo.

Enseñarles a los padres que sus hijos son una bendición y que como tal deben prodigarles amor, cariño y ternura fue en realidad muy enriquecedor.

3.7.- VIALIDAD O FACTILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

¿Es posible hacer la investigación?

Si es posible cuando se cuenta con todos los elementos necesarios para realizar la respectiva investigación.

¿Cuánto tiempo tomará realizarla?

Mínimo 3 a 6 meses

Máximo 1 año

HISTORIA REAL DE MALTRATO DE NIÑO

Soy un hombre que fue maltratado física y psicológicamente cuando era niño. Ahora que soy adulto tengo sentimientos de inseguridad y me cuesta trabajo entrar en un grupo de personas de labores o de estudio, ya que me siento muy nervioso e inseguro. Trato de disimular mi problema, pero al final la gente lo nota.

También se me hace difícil aprender una actividad como las demás personas, pues me cuesta concentrarme. Pero al final quiero superarme y poder valerme por mí mismo, ya que me considero una persona con mucho talento y con sueños no cumplidos.

Ahora estoy estudiando una carrera en la universidad y deseo desenvolverme mejor y poder sociabilizar con mis compañeros de curso deseo saber dónde puedo recibir ayuda para elevar mi ego y autoestima, pues soy una persona de escasos recursos.

Joe, Guayaquil

RESPUESTA:

Evidentemente, usted es una persona que se encuentra en un proceso de superación, ha tenido la entereza y valentía de reconocer un pasado de padecimientos que le han generado dificultades hasta estos días. Su ansiedad, perturbación en la concentración e inseguridad social son productos de los traumas de niñez, que han repercutido hasta su vida adulta.

Es plausible que usted desee hacer realidad sus aspiraciones y que considere que posee innegables talentos. Es imprescindible que desarrolle sus capacidades de resiliencia, que consiste en generar aptitudes, actitudes, destrezas y talentos a partir de las experiencias desagradables y dolorosas; es más usted seguramente tiene una gran capacidad de comprensión y de desarrollar empatía, las cuales son virtudes con las cuales podrá otorgar el bien y también cosecharlo.

Es decir que su pasado negativo le otorgue inspiración y fuerzas para superarse; muchas personas lo han logrado han permitido que sus traumas se curen y han alcanzado niveles destacables en muchos campos. Es necesario que ya no victimice que reconozca que la mejor ayuda la recibirá del extremo de su diestra. Recordando la expresión “nada puedes hacer por ti sin ti”.

CAPITULO IV

4.- INFORME TÉCNICO FINAL

Es una gran satisfacción haber escogido este tema por todo lo que con lleva la realización de mi TESIS, empieza con el anti- proyecto, y así sucesivamente empieza por darle énfasis al índice dentro de los cuales se incluirán los temas que harán de esta una ardua exploración.

La introducción es el bosquejo de fondo que determinará la importancia de lo que constituye el maltrato en los niños, niñas y adolescentes y que a pesar del venir de la historia, en nuestro tiempo es común ver en las noticias de prensa escrita y televisiva, ver los altos índices de maltrato.

Al realizar un análisis de los antecedentes, nos damos cuenta que trasciende en la historia, el maltrato infantil es tan antiguo como la humanidad, no hay esfera social en nuestra sociedad que no se encuentre niño, niña y adolescente que haya sufrido maltrato infantil.

Los objetivos en general y específicos, en cuanto describir las formas de maltrato son diversas; y, los tipos de maltrato en nuestro país son múltiples, por cuanto afecta la personalidad del niño, niña y adolescente que es víctima de castigos que socaba su infancia, y que puede llevar a una fatalidad.

El marco teórico, es el más extenso porque es la parte donde le permitir al investigador, realizar la investigación concienzudamente para determinar los medios a utilizar para centrarse en el estudio adecuado, para enriquecer el sondeo real y la realidad de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de sus padres o terceras, que denigran su crecimiento y afectan a su auto estima.

Hoy por hoy es preocupante ver como los propios padres de familia, llegan hasta cometer actos tan execrables por no pagar una mensualidad a sus propios hijos, y una manera de vengarse es llegar hasta el asesinato de sus propios vástagos.

Son tantas las teorías, en cuanto al maltrato, pero más que eso, en nuestro país el porcentaje de maltrato es muy alto, los principales actores que se dan cuenta de lo que sufre la niñez, son los profesores por su bajo rendimiento y por las señales de maltrato que llevan en sus tiernos cuerpos, y que son seres tan indefensos, más que conjetura o suposiciones, descubrí mientras realizaba la investigación, que en dichos casos llegan al suicidio porque no soportan más los abusos y maltrato en que son objeto, y que generalmente se dan en las esferas sociales de clase baja, en los barrios suburbanos, donde el derecho del niño, niña y adolescente es vulnerado, esa es la gran realidad de la niñez ecuatoriana.

GLOSARIO DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS

MALTRATO INFANTIL.-Se denomina maltrato infantil o abuso infantil a cualquier acción (física, sexual o emocional) u omisión no accidental en el trato hacia un menor, por parte de sus padres o cuidadores, que le ocasiona daño físico o psicológico y que amenaza su desarrollo tanto físico como psicológico.

VIOLENCIA.-El latín *violentiā*, la **violencia** es la **cualidad de violento** o la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento, por su parte, es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo; que **se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad**; o que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo.

La violencia, por lo tanto, es un **comportamiento deliberado** que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo. Es importante tener en cuenta que, más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas. Por eso la violencia puede causar tanto secuelas físicas como **psicológicas**.

GÉNERO.-del inglés *gender*-es un término técnico específico en ciencias sociales que alude al «conjunto de características diferenciadas que cada sociedad *asigna* a hombres y mujeres». Entonces, al hablar de género se está remitiendo a una categoría relaciona y no a una simple clasificación de los sujetos en grupos identitarios; según la Organización Mundial de la Salud, éste se refiere a «los roles socialmente contruidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres»,-así, en términos generales guarda relación con las diferencias sociales.

CULPA.- Es el término jurídico que, según Francesco Carrara, al igual que la **negligencia**, supone la "*voluntaria omisión de diligencia en calcular las consecuencias posibles y previsibles del propio hecho*".

INCLUSIÓN.-La **inclusión** es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

IDEOLOGÍA.- Una **ideología** es un conjunto de ideas relacionadas entre sí.

PSICOMOTRICIDAD.-La **psicomotricidad** es una disciplina que, basándose en una concepción integral del sujeto, se ocupa de la interacción que se establece entre el conocimiento, la emoción, el movimiento y de su mayor validez para el desarrollo de la persona, de su corporeidad, así como de su capacidad para expresarse y relacionarse en el mundo que lo envuelve. Su campo de estudio se basa en el cuerpo como construcción, y no en el organismo en relación a la especie.

DERECHOS.- El **derecho** es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos intersubjetivos.

INTERACCIÓN.- La interacción social que vivencie el infante, como *sujeto social*, contribuye a su construcción subjetiva; a través del desenvolvimiento activo que tuviere lugar tanto con los adultos como con sus **pares**, dentro de su contexto social.

ESTUPIDO.- Tonto, estúpido y necio son adjetivos del idioma español referidos a la persona que posee una inteligencia escasa, alguien torpe o con una conducta poco pertinente. Se usan como sinónimos infinidad de términos como, por ejemplo: menso, lerdo, tarado, gilí, idiota, hijo de burro, animal, boludo, lelo, imbécil, gafo, etc. Es menester acotar que algunos de estos términos se toman como peyorativos, inclusive algunos como pendejo, gilipollas y huevón son consideradas como palabrotas en muchos países de habla hispana.

Etareos.- adjetivo dicho de varias personas, que tienen la misma edad. o adjetivo perteneciente o relativo a la edad de una persona.

DISCRIMINACIÓN.- IDEOLOGÍA O COMPORTAMIENTO SOCIAL QUE SEPARA Y CONSIDERA INFERIORES A LAS PERSONAS POR SU RAZA, CLASE SOCIAL, SEXO, RELIGIÓN U OTROS MOTIVOS IDEOLÓGICO.

AGRESOR, RA: ADJ. QUE COMETE AGRESIÓN O PROVOCA UN ATAQUE O ACTO VIOLENTO.

AUTOESTIMA: F. CONSIDERACIÓN, APRECIO O VALORACIÓN DE UNO MISMO.

Equidad.-El género, sea hombre o mujer no tiene importancia, ya que tanto el hombre y la mujer son capaces de hacer las mismas tareas, porque los dos tienen el mismo nivel de inteligencia y en una sociedad de equidad no hay nada plasmado que diga que la mujer está destinada a hacer ciertas tareas o que el hombre tiene la capacidad de hacer también

ciertas tareas, en una sociedad con equidad no importa sexo, raza o religión para llevar a cabo algún deseo.

Contemporáneo.-El término contemporáneo puede referirse: En términos generales: a lo cronológicamente simultáneo, lo que existe al mismo tiempo que algo...

Derecho.-El **derecho** es el orden normativo e institucional de la conducta humana en... con cierto reconocimiento de **derechos** e imposiciones de deberes...

Convenio.- Un **convenio** es un acuerdo de voluntades, una convención o un contrato.

Explotación Sexual.-Proxenetismo (*redirige desde Explotación sexual*) vulnerabilidad de la persona prostituida, para explotarlas **sexualmente**. ...prostitución o al reclutamiento de personas con miras a la **explotación sexual**.

Violación Sexual.-La **violación** es una violencia de tipo **sexual** que se produce cuando una persona tiene acceso **sexual** hacia otra, mediante el empleo de la fuerza.

Pluralidad.- Que implicó una diversidad o **pluralidad** jurídica, representada por una gran cantidad de derechos aplicables en función de la localidad.

Castigo Físico.-Disciplina **física** o **castigo** corporal es la aplicación deliberada de dolor corporal a una persona con la intención de causarle daño.

Agresión.- Toda acción contraria al derecho de otro/a; y en sentido estricto, la acción o efecto de acometer, de atacar. Así en derecho es el ataque, el acometimiento dirigido violentamente contra una persona para causarle algún daño en sus bienes, para hierla o matarla.

Auxilio.- Significa ayuda, socorro, amparo y asistencia.

Malos tratos.- Tanto las ofensas de palabras como las de obra que niegan el mutuo afecto entre personas cuya relación es continúa, en particular por vínculos familiares o profesionales.

Víctima.- Persona que sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos.

Violencia Física.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación.

Violencia Psicológica.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido/a. es también mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado.

Violencia Sexual.- Todo maltrato que constituye imposición en el ejercicio de la sexualidad de la persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo.

BIBLIOGRAFIA

ALBARRACÍN dolores, *Psicopatología Infantil*, Editorial Pirámide, Madrid 1995 Pg. 34,35.

ARGUDO, mariana, *El Maltrato al menor*, Fundación Ecuatoriana de Estados Sociales FFSO, Ecuador, Guayaquil, 1998, Pág. 24.

BETTINA, *Abuso Sexual en la Infancia, Efectos Psíquicos*, Editorial, Lugar, Buenos Aires.2005, Pág. 115.

BURIN mabel, MELER, Irene, *Género y Familia Poder Amor y Sexualidad la Construcción de la Subjetividad*, Editorial, Paidós, Buenos Aires, 1998, Pág. 55.61 Ídem Pág. 24.

BRINGIOTTI, María Inés, *La Escuela ante los niños maltratados*, Editorial, Paidós, Buenos Aires2000 Pág. 139.

CASTILLO neyla: *Psicología de la Educación para Padres y Profesionales*-PsicoPedagogia.com-Google.

Corporación de Estudios y Publicaciones -Código de la Niñez y Adolescencia-Marzo 2012 – Pág. 17 y 18,19.

CLAUSS, G., Psicología del niño escolar. Editorial Grijalbo, S.A. México o, D. F., 1966. Pág. 45, 46,47.

ESQUIVEL, fayne y otros, *Psicodiagnóstico Clínico del Niño*, Editorial, Manual Moderno, México, 1999, Pág. 125.

FALCONI mariana, Formas del maltrato infantil, Quito 1998, pg. 15.

GROSMAN Cecilia y MASTERMAN Sivia- Maltrato al Menor, El lado Oculito de la Escena Familiar Editorial Universidad-Buenos Aires 1998, Pg. 48,49,50,51,52,53,54,55

GUY Le François, R *El Ciclo de la Vida*, Editorial Thomson, México. 2001, Pág. 299 y 300

GIMENO, adelina, *La familia el desafío de la diversidad*, Editorial, Ariel, Barcelona, 1999, Pág.34.

GREENSPAN stanley, THORNDIKE nancy, *Las primeras emociones*, Editorial, Paidós, Buenos, Aires, 1997 Pág.24.

HIEBSSCH, Katt, Cuaderno de Psicología Infantil y Juvenil. Edición Nueva Lente S.A. 1985, p. 324, 325,326.

HURLOCK elizabeth, *Desarrollo Psicológico del niño*, Cuarta Edición Editorial, España, 1967, Pág. 285.

INFA, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, "*Ternura*" *Cómo identificar situaciones de maltrato en Niñas y Niños y Adolescentes*, Ecuador, 2004, Pág.

KORNBLIT analia, *Semiótica de las Relaciones Familiares*, Editorial, Paidós Buenos Aires, 1984, Pág. 64.

KEMPE, ruth S., y Kempe C., Henry: Niños maltratados, Edic. Morata S.A., Madrid, 1979, Pg. 23 y siguientes.

MILLER, alice, *Por tu Propio Bien*, Editorial, Tus Quets, Barcelona, 1980 Pág. 21.

MARTÌN Hernández, La Intervención ante el Maltrato Infantil, Ediciones Pirámide, Pg. 28, 29.

MORALES annette Morales de Fortín: libro: Cuadernillo de Maltrato Infantil: Visión Mundial Ecuador Año: 2003-2004 Pág. 5,7, 16.

OWEN D. M., y Strauss M., The Social Structured of Violence in Childhood and approval of Violence as an Adult, in *Aggressive Behavior*, U.S.A., 1975, FERRACUTTY, Wolfgang M. II *Comportamiento Violento*, Editorial Giuffre, Miran 1966.Pg. 2,1,193.

PEREIRA, maría Nieves, *El niño Abandonado*, Editorial, Trillas, México, 1981 Pág. 17.

REBORA juan carlos, *Instituciones de la Familia*, Tipografía, Editorial Argentina Pg. 99, 100.

REINOSO, marjorie PMT. *Yo Mediador Principal Instrumento de Aprendizaje de Niños, Niñas-Quito 1997-* Pág. 825, 826.

RIVIÈRE, PINCHÒN enrique, *Teoría del Vinculo*, Editorial, Nueva Visión, Buenos Aires, 2002, Pág. 11.

TORO, joseph, *Mitos y Errores Educativos*, Editorial, Fontanella, Barcelona, 1981, Pág. 18.